ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los documentos del proceso contractual.

LEGAL
COMERCIAL
FINANCIERA
ORGANIZACIONAL
TECNICA
ANALISIS DEL RIESGO

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL CONVENIO 040-COV2409-42 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CISNEROS Y CORANTIOQUIA.

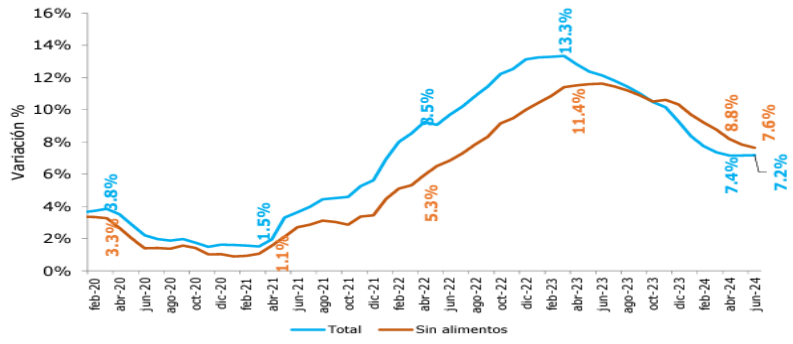
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía en general, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la “estabilidad” diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Política Monetaria e Inflación: Los complejos efectos derivados del incremento de la inflación mundial en el período postpandemia, impulsados por la expansión del consumo, la crisis de contenedores y el aumento de precios en las materias primas, impactaron especialmente a Colombia. Esta situación se agravó con el estallido social y los bloqueos de 2021. Sin embargo, la inflación muestra señales de estabilización, iniciando un período de recuperación reflejado en la disminución de la inflación interanual de julio al 6,86%, lo que marca dieciséis meses consecutivos de tendencia a la baja. No obstante, el país aún enfrenta rezagos en comparación con la dinámica de mayores reducciones observadas en sus vecinos, lo que impide alcanzar los niveles previos a la pandemia.

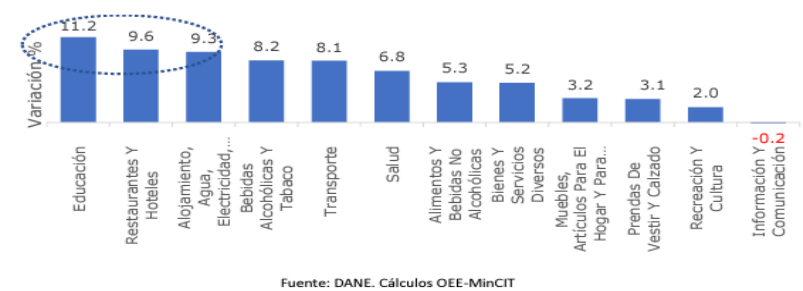
Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

La estabilización a la baja de la inflación en Colombia se debe principalmente al descenso en los precios de bienes y algunos alimentos, así como a la disminución en los costos de insumos agrícolas, lo que impacta en el precio de productos de primera necesidad. Sin embargo, el elevado IPC del año anterior ha provocado que la indexación de servicios, especialmente de arriendos, sea alta en la vigencia actual, lo cual se ha ido actualizando a lo largo del año. Esto ha generado una significativa inflación en el sector servicios, particularmente en el rubro de arriendos, lo que ha limitado un mayor dinamismo en la reducción de las tasas de inflación anuales.

Gráfica 23 Tasa de inflación anual por sectores. Junio de 2024



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

En los períodos de baja inflación, como los observados antes de finales de 2021, se caracterizan por tasas de interés reducidas. A medida que se ha comenzado a evidenciar un

descenso en las tasas de inflación, también se ha iniciado un proceso de disminución en las tasas de interés por parte del Banco de la República. Para el transcurso de 2024, se ha notado un descenso paulatino de las tasas de interés, en línea con la disminución de la inflación, cerrando junio en 10.25, y con una tendencia a la baja para los próximos periodos de medición.

3.1. Aspectos legales

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993

se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

3.1.1. Tratamiento internacional

De acuerdo al análisis realizado en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales.

- *Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal*

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

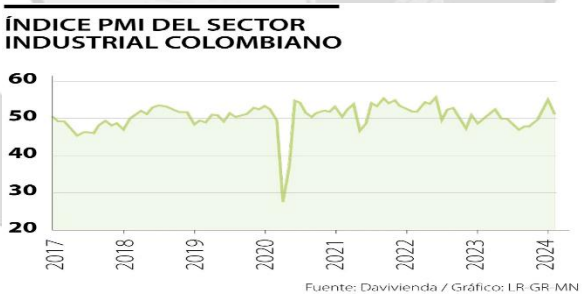
Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	**Chile**	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $204.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $900.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 **COP** Servicios de Construcción* $10'335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12'721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP** Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.528.000 **COP**	Bienes y servicios $204.663.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	Bienes y servicios $900.515.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP (Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $292.117.000 **COP** Servicios de construcción $20.865.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 COP	Bienes y servicios $900.460.000 **COP**

		Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD** Servicios de construcción* $11'039.387 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD** Servicios de construcción* $13'586.938 **USD**
Triángulo Norte	**El Salvador**	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**

Se deja constancia expresa, que los bienes y/o servicios solicitados en el presente proceso pueden estar cobijados por un Acuerdo Comercial tal y como se indica en el presente estudio; por tanto, se acogerá la recomendación para la adquisición de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, contenida en el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades contratantes.

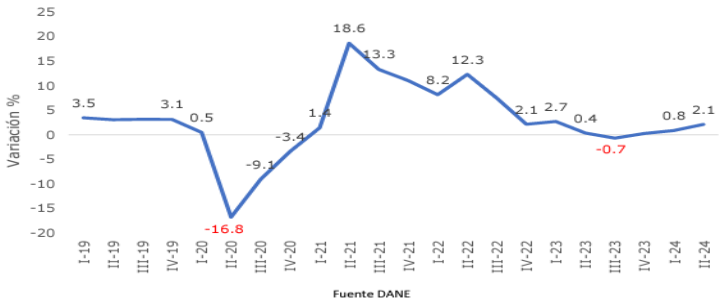
3.2. Aspectos comerciales.

En el primer trimestre del 2024 se evidencia que el desempeño económico en Colombia tuvo condiciones de bajo crecimiento, por eso es importante analizar el desempeño en este primer trimestre para entender los posibles escenarios a los que se enfrentarán los sectores de la industria manufacturera, la construcción y el comercio.



PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2024: La economía colombiana evidenció un proceso de mejora en su desempeño de la actividad económica para el segundo trimestre del 2024, creciendo en 2,1%. Lo que es una clara señal de recuperación de la dinámica económica, en comparación con el segundo trimestre del 2023, donde el crecimiento había sido tan solo del 0,4%.

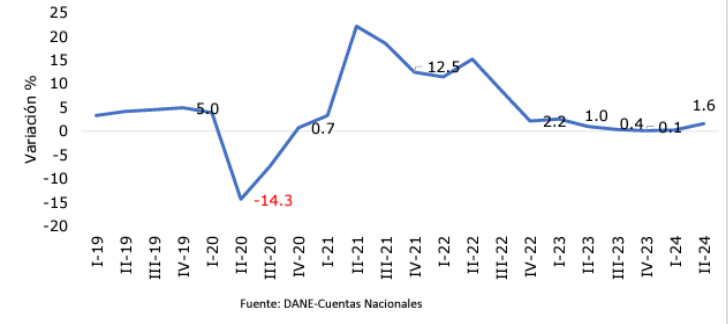
Gráfica 11 Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre



Fuente DANE

En el segundo trimestre de 2024, el consumo de la economía creció 1,6%, tendencia que demuestra un poco más de dinamismo en el crecimiento del consumo, continuando con lo que se venía evidenciando en los índices de seguimiento a la economía, el primer semestre del año cierra su crecimiento en 1% del consumo, pese a la leve expansión, aún no logra situar un comportamiento a los de los semestres pre pandemia, sin contar el elevado consumo de los periodos post pandemia, por el efecto rebote en el consumo.

Gráfica 15 Variación trimestral del consumo



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Para el segundo trimestre del 2024 se puede evidenciar una favorable recuperación de la inversión, tras volver a exponer una variación positiva, que no se veía desde finales del 2022, lo cual denota un síntoma de recuperación, no obstante, esto no fue suficiente para lograr un comportamiento positivo en el agregado del primer semestre del FKB5, que aún viene afectado por la marcada y continua tendencia decreciente de los primeros meses del año.

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

3.2.1. Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

El sector agropecuario ha experimentado un crecimiento moderado en 2024, con un aumento del 2,5% en el primer trimestre comparado al mismo período del año anterior. Los principales productos que han impulsado este crecimiento son el café, la palma de aceite y las flores.

Sin embargo, el sector enfrenta desafíos como la alta inflación, el aumento de los costos de producción y la competencia de productos importados.

3.2.2. Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

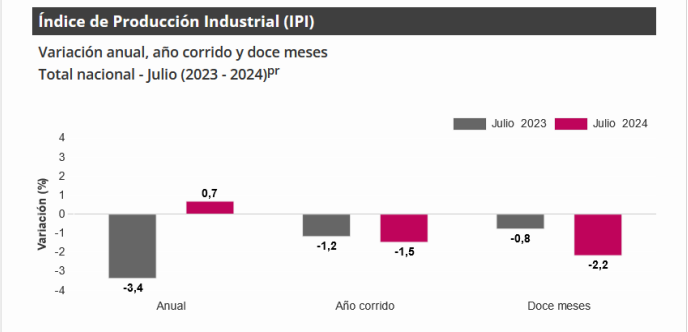
a. Dinámica industrial de Colombia

La industria ha tenido un desempeño positivo en 2024, con un crecimiento del 3,1% en el primer trimestre. Los sectores que han liderado este crecimiento son la industria manufacturera, la construcción y la minería.

Según varios indicadores reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), recientemente la economía colombiana se está recuperando y avanzando a una tendencia positiva de la dinámica económica.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) reveló que Colombia tuvo un crecimiento del 5,5 % en abril de 2024 en comparación con el mismo mes del año anterior, superando el decrecimiento de -1,5 % registrado en marzo de este año. Asimismo, el sector industrial también reportó resultados favorables. La Encuesta Manufacturera del DANE indicó un crecimiento del 4,1 % en la producción industrial en abril de 2024, en comparación con abril de 2023. Aunque aún no se puede hablar de una reactivación industrial completa, estos datos son prometedores y pueden indicar una inflexión en la dinámica del sector.

Otro aspecto que contribuye al optimismo económico del país es el incremento en la Inversión Extranjera Directa (IED), la cual en los primeros cinco meses de 2024 alcanzó los 5.455 millones de dólares, cifra similar a la del mismo periodo en 2023 y superior a las registradas en 2018 y 2019. Este flujo de inversión es una muestra de confianza en la economía colombiana y su potencial de crecimiento



b. Sector minero-energético:

El sector minero-energético ha tenido un desempeño mixto en 2024. La producción de petróleo y gas ha disminuido, mientras que la producción de carbón ha aumentado. El sector se beneficia de los altos precios internacionales del petróleo y del carbón. Sin embargo, enfrenta desafíos como la transición hacia energías renovables y la incertidumbre en el mercado internacional.

3.2.3. Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

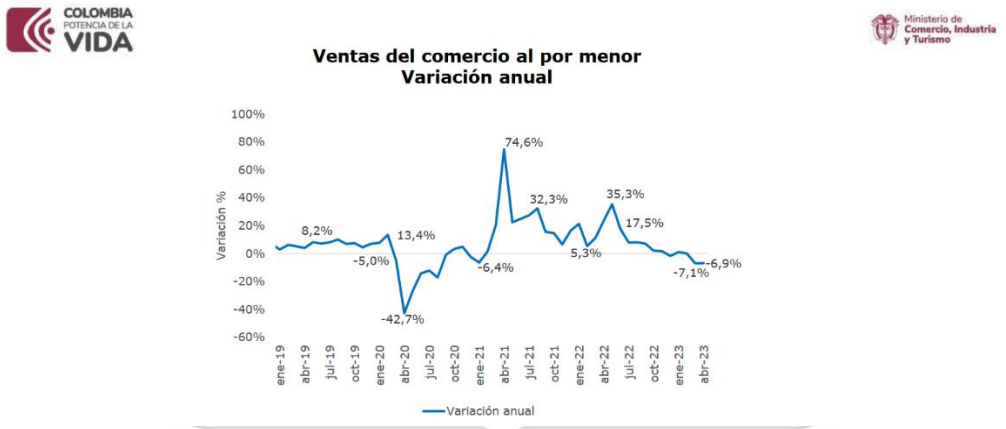
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

El sector de servicios ha sido el de mayor crecimiento en 2024, con un aumento del 4,2% en el primer trimestre. Los sectores que han impulsado este crecimiento son el comercio, el turismo y las actividades financieras.

a. ***Comportamiento del comercio al por menor***

En marzo de 2024, frente al mismo mes de 2023, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 5,2%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron -2,7 y -0,6 puntos porcentuales respectivamente

En el primer trimestre de 2024 en comparación con el primer trimestre de 2023, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 4,7%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con -2,2 puntos porcentuales



13 de los 19 sectores analizados disminuyeron sus ventas. Por su contribución a la variación, resaltaron los sectores de prendas de vestir y textiles, repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto -1,6 puntos porcentuales a la variación. Aumentaron las ventas en 6 sectores, en especial, productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, electrodomésticos, muebles para el hogar, productos para el aseo del hogar y equipo y aparatos de sonido y video (televisores). Pese al complejo escenario evidenciado en el agregado del semestre,

las ventas al comercio minorista aumentaron 1,5% en junio de 2024 este aumento no se registraba hace quince meses, lo que denota leves signos de recuperación.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, este se ubica dentro del sector primario. Ahora bien, la fuente de información que refleja este análisis fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos bienes y/o servicios los cuales fueron consultados en el SECOP.

b. ***Sector construcción:***

El sector de la construcción ha tenido un crecimiento positivo en 2024, con un aumento del 3,8% en el primer trimestre. Este crecimiento principalmente se ha visto impulsado por la inversión pública en infraestructura uno de los temas de mayor inversión del gobierno colombiano

3.3. Aspectos financieros y organizacionales

Para el presente análisis se ha trabajado en identificar qué compañías del ámbito municipal, departamental o nacional pueden satisfacer técnica y financieramente las necesidades que la Entidad pretende cubrir para el logro de su objetivo a través del desarrollo de un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

La **Administración Central del Municipio de Cisneros, Antioquia,** en pro de ejecutar y avanzar en los objetivos y metas del plan de gobierno, pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la necesidad descrita en los estudios previos, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto.

Así entonces, para determinar la estimación del presupuesto oficial para la contratación de una persona natural o jurídica que provea al municipio, los bienes y/o servicios requeridos se tuvo en cuenta los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para vigencia 2024, el comportamiento de los contratos celebrados por entidades estatales con objetos similares cargados a la plataforma SECOP, la obtención de cotizaciones con empresas o personas del sector, se valoró igualmente los impuestos, tasas y/o contribuciones del orden nacional, departamental y/o municipal.

3.3.1. Análisis precios de mercado

Los proveedores a los que se les solicitó cotización son:

1. **COOPIAGRAN,** NIT 800.023.294-1
 Dirección: Carrera 76 # 110 A-54, Medellín, Antioquia
 Teléfono: 3505742999
 Correo: coopiagran.co@gmail.com

2. **COOBRICEÑO, Cooperativa Multiactiva,** NIT 890.906.570-5
 Dirección: Calle 10 # 10-22 Apto 402 Briceño Antioquia
 Teléfono:3137689348
 Correo: coobriceno@gmail.com

3. **MULTERRAGRO S.A.S**, NIT 901471406-5
 Dirección: Carrera 48 #42 D -47, Medellín Antioquia
 Teléfono:3146182809
 Correo: multerragro@gmail.com.com

INSUMOS										MENOR VALOR
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		
				VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	
1	SULDOL – corrector de suelos Presentación Bulto 20 Kg	Unidad	10	$70.000	$700.000	$75.000	$750.000	$75.000	750.000	$700.000
2	Semilla de lombriz roja californiana, Presentación Bolsa X 4 Kg	Unidad	10	$ 10.000	$ 100.000	$10.500 $15.000	$105.000 $750.000	$12.000	$120.000	$100.000
3	Semillas de hortalizas y leguminosas. Presentación 10 gramos (Variedades Lechuga, Brócoli, Habichuela, Tomate Chonto, Pepino)	Unidad	50	$15.000	$750.000	$100.000	$2.000.000	$17.000	$850.000	$ 750.000
4	Árboles frutales – 1 de la especie Naranja y 1 de la especie de Aguacate.	Unidad	20	$90.000	$1.800.000	$50.000	$500.000	$100.000	$2 .000.000	$1.800.000
5	Jardinera vertical de 30 x 1.30 x 15.	Unidad	10	$50.000	$500.000	$30.000	$300.000	$60.000	$600.000	$ 500.000
6	Jabón potásico, Presentación Frasco X 4 Litros	Unidad	10	$30.000	$ 300.000	$70.000	$700.000	$50.000	$500.000	$300.000
7	Bomba aspersor de 5 litros	Unidad	10	$70.000	$ 700.000	$20.000	$200.000	$80.000	$800.000	$700.000
8	Sulfato de cobre – Presentación 1 Kg	kg	10	$20.000	$200.000	$20.000	$200.000	$30.000	$300.000	$200.000
9	Sulfato de hierro – Presentación 1 Kg	kg	10	$ 20.000	$ 200.000	$20.000	$200.000	$30.000	$300.000	$200.000
10	Sulfato de potasio – Presentación 1 Kg	kg	10	$20.000	$ 200.000	$30.000	$300.000	$30.000	$300.000	$200.000
11	Micorriza – Presentación Bolsa X 500 gramos	Unidad	10	$30.000	$ 300.000	$25.000	$250.000	$30.000	$300.000	$300.000
12	Azufre – Presentación 1 Kg	kg	10	$25.000	$250.000	$80.000	$240.000	$25.000	$250.000	$250.000
13	Bolsa de Melaza Presentación 30 Kg	Unidad	3	$80.000	$ 240.000	$80.000	$240.000	$90.000	$270.000	$240.000
14	Cal agrícola Presentación bulto X 50 kg	Unidad	3	$35.000	$ 105.000	$35.000	$105.000	$35.000	$105.000	$105.000
15	Papel pH indicador tornasol. Tiras	Unidad	1	$50.000	$ 50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$50.000
16	Termómetro de punzón	Unidad	1	$20.000	$ 20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000
17	Caneca timbo recipiente para agua con grifo llave instalada	Unidad	1	$85.000	$85.000	$85.000	$85.000	$85.000	$85.000	$85.000
18	Plástico Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m	Unidad	2	$25.000	$50.000	$25.000	$50.000	$25.000	$50.000	$50.000
19	Carbón Activado en polvo Presentación Bolsa X 500 gramos	Unidad	2	$25.000	$50.000	$25.000	$50.000	$25.000	$50.000	$ 50.000

20	Biodigestor Biogás Sistema De Tratamiento Residuos 4m3 tripa plástica en polietileno a doble capa con calibre 8 para ser ensamblada con tubo de 4" 6" u 10", cobertura de protección geotextil, quemador de biogás, manguera de conexión biogás 3 metros, manual de instalación, válvula de alivio, filtro de sulfitos y acoples necesarios para la instalación del equipo. (Incluye transporte, instalación, materiales, mano de obra y capacitación)	Unidad	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.050.000	$1.050.000	$ 1.000.000	$1 .000.000	$1.000.000
21	Invernadero de un área de 30 m2, Las esquinas tendrán una altura de 2.5 metros de altura y en la parte central de 3 metros (Incluye transporte, materiales y capacitación para la instalación)	Unidad	2	$1.000.000	$ 2.000.000	$1.050.000	$2.100.000	$ 1.000.000	$2 .000.000	$2.000.000
22	Colector de niebla de 3*2 metros con tanque de 250 litros para el almacenamiento de agua (Incluye transporte, materiales y capacitación para la instalación)	Unidad	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.050.000	$1.050.000	$ 1.000.000	$1 .000.000	$1.000.000
23	Canastas para transporte plántulas (se requieren 2 canastas)	Unidad	2	$20.000	$40.000	$20.000	$40.000	$20.000	$40.000	$40.000
24	Azadón (Forzado con mango)	Unidad	1	$90.141	$90.141	$90.142	$90.142	$90.145	$90.145	$90.141
25	Abono orgánico Presentación Bulto de 50 Kg	Unidad	1	$39.900	$39.900	$39.900	$39.900	$39.900	$39.900	$39.900
26	Cal Agrícola Triple 30, Presentación Bulto x 50 kg	Unidad	1	$40.500	$40.500	$40.500	$40.500	$40.500	$40.500	$40.500
27	Hidroretenedor Presentación bolsa X 1 kg	kg	2	$45.000	$90.000	$45.000	$90.000	$45.000	$90.000	$ 90.000
28	Insumo control hormiga arriera, Presentación Frasco X 250gramos	Unidad	2	$ 25.000	$ 50.000	$25.000	$50.000	$25.000	$50.000	$50.000
29	Elementos menores (Fertilizante, Agrimins o Vigor) Presentación bolsa X (1 Kg)	kg	2	$27.000	$54.000	$27.000	$54.000	$27.000	$54.000	$54.000
30	Insecticida (orgánico) Presentación Botella X 1 litro	litro	1	$34.700	$34.700	$34.700	$34.700	$34.700	$34.700	$34.700
31	Palacuchara (Redonda 29 x 22 cm con Mango Madera 71 cm)	Unidad	1	$55.900	$ 55.900	$55.900	$55.900	$55.900	$55.900	$55.900
32	Machete (18 pulgadas) mango bimetálico	Unidad	2	$14.400	$28.800	$14.400	$28.800	$14.400	$28.800	$28.800
33	Lima (triangular de 6 pulgadas)	Unidad	1	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$12.000	$12.000	$ 10.000
34	Alambre de púas calibre 14 rollo X 500 m	Unidad	1	$410.000	$410.000	$410.000	$410.000	$450.000	$450.000	$410.000
35	Alambre de Púas Calibre 14 rollo X 125 m	Unidad	1	$130.000	$130.000	$130.000	$130.000	$150.000	$150.000	$ 130.000
36	Thinner presentación Botella litro	Litro	2	$9.800	$19.600	$9.800	$19.600	$10.000	$20.000	$19.600
37	Grapa galvanizada plana caja X 1 kg	Unidad	4	$15.000	$60.000	$15.000	$60.000	$20.000	$80.000	$60.000
38	Martillo mango de madera 16 onzas cabeza de uña	Unidad	1	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$ 20.000

39	Pintura amarilla para exteriores Presentación X galón	Unidad	2	$115.000	$230.000	$115.000	$230.000	$130.000	$260.000	$230.000
40	Brochas 2 pulgadas	Unidad	2	$7.900	$ 15.800	$7.900	$15.800	$10.000	$20.000	$15.800
41	Tutor con punta longitud 2,2 12 cm	Unidad	18	$12.000	$ 216.000	$15.000	$270.000	$17.000	$306.000	$ 216.000
42	Media Madera con punta longitud 2,2 m, 12 cm	Unidad	60	$22.000	$1.320.000	$24.000	$1.440.000	$27.500	$ 1 .650.000	$1.320.000
43	Actividades previas a la siembra: **-Rocería o limpia de terreno** se hará a 5000 m2 de terreno propuesto. - **Trazado** 5000 m2 - **Plateos** se harán 200 plateos con una medida de 1 metro de radio. - **Hoyado y repique:** Abrir los hoyos en el suelo con un diámetro de 30cm de ancho x 30cm de largo x 30 cm de profundidad, y será en estos hoyos donde se haga el establecimiento de los individuos arbóreos. El repique consiste en desagregar o descompactar el suelo en las áreas donde se realizó el plateo, picándolo con el uso de herramientas manuales como el azadón. - **Control fitosanitario**: métodos físicos, mecánicos y biológicos que no afecten las plántulas - **Adecuación caminos** 150m a intervenir. - **Fertilización:** Se realizará esta actividad para los 200 sitios donde irán los individuos arbóreos. -**Hincado y pisoneo** **- Templado y grapado:** Cerramiento lineal 200 metros lineales a tres cuerdas con postes cada 3 o 4 metros de acuerdo a las condiciones del terreno. **Transporte interno de postes:** para esta labor se usan semovientes, principalmente mulas, para garantizar la integridad de estos hasta el sitio final. **-Transporte y distribución de plántulas.**	Jornal	21	$ 67.381	$1.415.001	$70.000	$1.470.000	$75.000	$1.575.000	$1.415.000
44	**-Transporte insumos Agrícolas:** Desde la zona urbana hasta la zona rural. **-Transporte Plántulas Municipio a zona rural:** Número de plántulas 200 desde los sitios de acopio al lugar donde se trasplantarán cada una, para esta labor se usan semovientes, principalmente mulas, para garantizar la integridad de las plántulas, deben llevarse en canastillas o guacales.	Viaje	2	$167.143	$334.286	$170.000	$340.000	$179.000	$358.000	$334.286
Sub total				**$15.304.628**		**$15.994.342**		**$17.124.945**		**$15.304.628**
IVA										
total				**$15.304.628**		**$15.994.342**		**$17.124.945**		**$15.304.628**

Una vez realizado el anterior análisis a través de las tres (3) cotizaciones obtenidas en el mercado, se tomó como precio de referencia para el presente proceso de contratación la cotización que presentó el menor precio, el cual servirá de base para el presupuesto que se destinará por parte del municipio para la invitación pública siendo este de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($15.304.628)**incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.4. Aspectos técnicos

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de una ficha técnica de los bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización a ser adquiridos por la entidad, se relacionan las características y especificaciones que emanan del objeto del contrato.

3.4.1. Ficha técnica

Ficha técnica

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SULDOL – corrector de suelos Presentación Bulto 20 Kg	Unidad	10
2	Semilla de lombriz roja californiana, Presentación Bolsa X 4 Kg	Unidad	10
3	Semillas de hortalizas y leguminosas. Presentación 10 gramos (Variedades Lechuga, Brócoli, Habichuela, Tomate Chonto, Pepino)	Unidad	50
4	Árboles frutales – 1 de la especie Naranja y 1 de la especie de Aguacate.	Unidad	20
5	Jardinera vertical de 30 x 1.30 x 15.	Unidad	10
6	Jabón potásico, Presentación Frasco X 4 Litros	Unidad	10
7	Bomba aspersor de 5 litros	Unidad	10
8	Sulfato de cobre – Presentación 1 Kg	kg	10
9	Sulfato de hierro – Presentación 1 Kg	kg	10
10	Sulfato de potasio –Presentación 1 Kg	kg	10
11	Micorriza – Presentación Bolsa X 500 gramos	Unidad	10
12	Azufre – Presentación 1 Kg	kg	10
13	Bolsa de Melaza Presentación 30 Kg	Unidad	3
14	Cal agrícola Presentación bulto X 50 kg	Unidad	3
15	Papel pH indicador tornasol. Tiras	Unidad	1
16	Termómetro de punzón	Unidad	1
17	Caneca timbo recipiente para agua con grifo llave instalada 20 L	Unidad	1
18	Plástico Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m	Unidad	2
19	Carbón Activado en polvo Presentación Bolsa X 500 gramos	Unidad	2
20	Biodigestor Biogas Sistema De Tratamiento Residuos 4m3 tripa plástica en polietileno a doble capa con calibre 8 para ser ensamblada con tubo de 4" 6" u 10", cobertura de protección geoetextil, quemador de biogas, manguera de conexión biogas 3 metros, manual de instalación, válvula de alivio, filtro de sulfitos y acoples necesarios para la instalación del equipo. (Incluye transporte, instalación, materiales, mano de obra y capacitación)	Unidad	1

21	Invernadero de un área de 30 m2, Las esquinas tendrán una altura de 2.5 metros de altura y en la parte central de 3 metros (Incluye transporte, materiales y capacitación para la instalación)	Unidad	2
22	Colector de niebla de 3*2 metros con tanque de 250 litros para el almacenamiento de agua (Incluye transporte, materiales y capacitación para la instalación)	Unidad	1
23	Canastas para transporte plántulas (se requieren 2 canastas)	Unidad	2
24	Azadón (Forzado con mango)	Unidad	1
25	Abono orgánico Presentación Bulto de 50 Kg	Unidad	1
26	Cal Agrícola Triple 30, Presentación Bulto x 50 kg	Unidad	1
27	Hidroretenedor Presentación bolsa X 1 kg	kg	2
28	Insumo control hormiga arriera, Presentación Frasco X 250gramos	Unidad	2
29	Elementos menores (Fertilizante, Agrimins o Vigor) Presentación bolsa X (1 Kg)	kg	2
30	Insecticida (orgánico) Presentación Botella X 1 litro	litro	1
31	Palacuchara (Redonda 29 x 22 cm con Mango Madera 71 cm)	Unidad	1
32	Machete (18 pulgadas) mango bimetálico	Unidad	2
33	Lima (triangular de 6 pulgadas)	Unidad	1
34	Alambre de púas calibre 14 rollo X 500 m	Unidad	1
35	Alambre de Púas Calibre 14 rollo X 125 m	Unidad	1
36	Thinner presentación Botella litro	Litro	2
37	Grapa galvanizada plana caja X 1 kg	Unidad	4
38	Martillo mango de madera 16 onzas cabeza de uña	Unidad	1
39	Pintura amarilla para exteriores Presentación X galón	Unidad	2
40	Brochas 2 pulgadas	Unidad	2
41	Tutor con punta longitud 2,2 12 cm	Unidad	18
42	Media Madera con punta longitud 2,2 m, 12 cm	Unidad	60
43	Actividades previas a la siembra: **-Rocería o limpia de terreno** se hará a 5000 m2 de terreno propuesto. - **Trazado** 5000 m2 - **Plateos** se harán 200 plateos con una medida de 1 metro de radio. - **Hoyado y repique:** Abrir los hoyos en el suelo con un diámetro de 30cm de ancho x 30cm de largo x 30 cm de profundidad, y será en estos hoyos donde se haga el establecimiento de los individuos arbóreos. El repique consiste en desagregar o descompactar el suelo en las áreas donde se realizó el plateo, picándolo con el uso de herramientas manuales como el azadón. - **Control fitosanitario**: métodos físicos, mecánicos y biológicos que no afecten las plántulas - **Adecuación caminos** 150m a intervenir. - **Fertilización:** Se realizará esta actividad para los 200 sitios donde irán los individuos arbóreos. -**Hincado y pisoneo** **- Templado y grapado:** Cerramiento lineal 200 metros lineales a tres cuerdas con postes cada 3 o 4 metros de acuerdo a las condiciones del terreno. **-Transporte interno de postes:** para esta labor se usan semovientes, principalmente mulas, para garantizar la integridad de estos hasta el sitio final. -**Transporte y distribución de plántulas**.	Jornal	21
44	**-Transporte insumos Agrícolas:** Desde la zona urbana hasta la zona rural. **-Transporte Plántulas Municipio a zona rural:** Número de plántulas 200 desde los sitios de acopio al lugar donde se trasplantarán cada una, para esta labor se usan semovientes, principalmente mulas, para garantizar la integridad de las plántulas, deben llevarse en canastillas o guacales.	Viaje	2

Adicionalmente, se deberán considerar la realización de las siguientes actividades de conformidad con lo señalado en el Convenio 040-COV2409-42 celebrado entre el municipio de Cisneros y Corantioquia:

Según el Alcance 2 "Fortalecer las capacidades de los actores de las Juntas Administradoras de Acueductos y Juntas de Acciones Comunales para la participación en la gestión ambiental y la planificación del patrimonio hídrico" del convenio 040-COV2409-42, las actividades planteadas de Restauración se realizarán en las veredas Palmira y el Cadillo. Para el cumplimiento de este alcance el Municipio de Cisneros deberá tener en cuenta lo siguiente:

El municipio deberá implementar en articulación con el sistema de acueducto o la comunidad de la vereda seleccionada, realizar los mantenimientos a los árboles sembrados, realizar las acciones de siembra de árboles como reposición por muerte o pérdidas en las especies, para los casos de reforestación o restauración.

Esta actividad será ejecutada por el Conveniante en conjunto con cada uno de los administradores de los acueductos veredales o Juntas de Acción Comunal (JAC y JAV).

Según el Alcance 4 "Desarrollo de actividades educativo-Ambientales para el fortalecimiento de 1 núcleo de 10 familias con el fin de desarrollar buenas prácticas sostenibles con familias campesinas" del convenio 040-COV2409-42, las actividades planteadas son: Implementación de 10 kits (semillas, plántulas, abonos…) en las parcelas de las familias campesinas; Implementación de 4 tecnologías apropiadas (Colector de niebla, biodigestor y 2 invernaderos) en las veredas Bellavista y Bellafátima.

Teniendo en cuenta lo anterior los suministros deberán ser dispuestos en las veredas Palmira, el Cadillo, Bellavista y Bellafátima, adicional a esto deberán cumplir con las siguientes actividades que son los jornales para el cumplimiento de las acciones de Preparación de Terreno (siembra, resiembra, control fitosanitario), Cerramiento y Adecuación de caminos. Para las acciones de transporte de insumos, Transporte de plántulas y transporte de postes, se deberá tener en cuenta los trayectos de desplazamiento desde el área urbana hasta el área rural veredas donde se ejecutará el proyecto.

Ficha Técnica productos

- **Nombre del producto: SULDOL – corrector de suelos**
 Presentación Bulto 20 Kg
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Importancia y características
 Es una mezcla de Roca Fosfórica, Óxidos, Carbonatos de calcio y magnesio en una concentración que permite proporcionar al suelo una cantidad apropiada de calcio y magnesio en forma de óxidos que actúan inmediatamente, y el fósforo y los carbonatos que cuya efectividad inicia 4 meses después de su aplicación.

Por su alta concentración y calidad de las materias primas utilizadas en su elaboración, se recomienda que su dosis sea rebajada en un 20% de la requerida en las enmiendas tradicionales (Dolomitas, Cales Dolomíticas, Cales Agrícolas) lo que asegura una economía en el valor del producto y una importante reducción en el valor de la aplicación del producto.
La importante presencia de calcio y magnesio y la relación de los mismos, permiten acondicionar químicamente el suelo influyendo notablemente en la disponibilidad de otros elementos y por ende en el crecimiento y desarrollo vegetal.
Favorece la presencia de microorganismos benéficos en el suelo dándole estabilidad a este. y por consiguiente reduce la erosión.
Su contenido de azufre en forma de sulfatos aumenta la eficiencia a través del perfil del suelo.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA NTC 1061
FÓSFORO TOTAL (PO) 7%
CALCIO (CaO) 36%
MAGNESIO (Mg0) 12%
AZUFRE 1,7%
SILICIO (SiO2) 4%

Presentación: Empaque de polipropileno laminado, con peso neto de 20 kg.

Granulometría Polvo: 100% del producto pasa por un tamiz malla 60.

- **Nombre del producto: Semilla de lombriz roja californiana**
 Presentación Bolsa X 4 Kg
 Las lombrices rojas californianas son las lombrices más utilizadas en lombricultura. La roja californiana es originalmente de Eurasia, aunque las primeras criaderas de las rojas eran en California y por eso usa ese nombre. Esta especie produce humus más rápido que otras lombrices y se hace un humus con muchos nutrientes. Aparte de la frecuencia y eficacia también tienen una rusticidad, y tolerancia a los factores ambiéntales (humedad, pH, temperatura).

CÓDIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
	GRUPO
A	Material vivo animal y vegetal
	SEGMENTO
10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
	FAMILIA
10	Animales vivos
	CLASES
15	Animales de granja
	PRODUCTOS
00	Lombriz
	PRESENTACIÓN
	Kilos
	DESCRIPCIÓN GENERAL
	Sistemas de Crías en Fincas (lombriz roja- californiana (Eisenia foetida) es una especie de lombriz de tierra del género Eisenia, perteneciente a la familia Lumbricidae, del orden de los haplotáxidos, perteneciente a su vez a la subclase de los oligoquetos)-

- **Nombre del producto**: **Semillas de hortalizas y leguminosas.**
 Presentación 10 gramos (Variedad de Especies 5).
 CALIDAD.
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
 Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación.
 CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO.
 La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades.
 Las semillas deben presentar:
 Color: característico de la variedad. Forma: característica.
 Olor: propio de la semilla (libre de fermentación).
 Las semillas deben estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal.
 El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla.

 Semillas para siembra, debe estar Registrada y Certificada.
 Semilla pura 90% mínimo
 Las semillas deben tener Registro ICA.
 Las semillas certificadas para su comercialización deben cumplir con las siguientes normas:
 La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla.
 Cuando la Entidad Certificadora muestrea un lote de semilla éste no podrá ser movido del lugar donde se tomó la muestra, hasta tanto se haya completado el proceso de certificación el cual culmina con el tratamiento, empacado y colocación del marbete respectivo.

SEMILLAS	REQUISITO ESPECIFICO	PRESENTACIÒN
Semillas de Lechuga	Nombre Científico: Lactuca sativa L. Adaptación (M.S.N.M): 1.500-2.700 Clima: MEDIO-FRÍO Periodo vegetal: 60	10 gr
Semillas de Brócoli	Nombre Científico: Brassica oleracea L. var botrytis Adaptación (M.S.N.M): 1.500- 2.700 Clima: MEDIO-FRÍO Poder germinativo de 4 años De 0,5-1 kg por ha Temperatura de germinación: Mín. 5ºC- Máx. 30ºC – Óptima 18-20ºC	10 gr
Semilla de Habichuela	Semilla habichuela Var. (Phaseolus vulgaris L.) variedad agua azul. asnm de 500 a 3.000	10 gr
Semilla de Tomate Chonto	Nombre científico: Lycopersicum esculetum Mill Semilla de tomate chonto torrano, material de crecimiento indeterminado certificada. Adaptación (m.s.n.m.): 1000- 2.100 Clima: CALIDO-FRIO.	10 gr

	porcentaje de pureza Es tolerante a bajas temperaturas. Resistente al virus del mosaico, Verticillium, Fusarium y nemátodos. del 95% y porcentaje de germinación del 95%	
Semilla de pepino	Nombre Científico: *cucumissativus* Adaptación (M.S.N.M): 1.500-2.700 Clima: Medio-Frío.	10 gr

Los empaques para semilla deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en envases impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portar un marbete entregado por la entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante el manipuleo y transporte. El empaque debe llevar un marbete de color acorde con la clase de semilla (ej. AZUL para semilla CERTIFICADA)

El rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información:
• Identificación completa del material contenido
• Nombre del Producto
• Especie
• Variedad
• Clase de semilla
• Peso neto de la semilla en kilogramos
• Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
El marbete deberá llevar en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla.
Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno.

- **Nombre del producto: Árboles frutales –**
Resolución 3180 de 2009 del ICA.
Generalidades: Plántula que por sus buenas características han sido seleccionadas para comercialización. Deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones en ramas, yemas y frutos, con producción de calidad y sanidad comprobada.
Requisitos generales: El productor debe cumplir con los siguiente
Contar con registros de visitas de supervisión realizadas por el ICA al vivero. Identificación del Patrón de la variedad y de la Fecha de enjertación.
Responder por la calidad genética objeto de la producción.
El material que se utilice para injertación debe provenir de árboles del huerto básico o del bloque de multiplicación rápida del respectivo vivero.
Características de las plántulas:

Las plántulas deben estar libres de síntomas entomopatógenos. Las plántulas deben tener buena Calidad Genética y sanitaria.
Las plántulas no deben presentar síntomas de deficiencias nutricionales.
El sustrato de llenado de las bolsas debe estar libre de plagas, enfermedades y semillas. Las plántulas deben ser entregadas con cespedón en su raíz, es decir no a raíz desnuda Las plántulas deben poseer laminas foliares en buen estado
Las plántulas deben presentar buen aspecto y no deben manifestar signos de deshidratación. El sustrato de llenado de las bolsas debe estar libre de plagas, enfermedades y semillas.
Requisitos Específicos Tener Certificado de Inscripción vigente del vivero ante el ICA Registro ICA vigente para el producto.
El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2407 de 2002 del ICA.

PLANTULA	REQUERIMIENTO ESPECIFICO	PRESENTACIÒN
Plántula de naranja	Plántulas de 25 – 30 cm de altura, de una edad entre 45 a 60 días de germinada sin injertar, empacada en bolsas de una libra de la especie limón (citrus limón). Libre de enfermedades. Procedente de viveros certificados	Plántulas
Plántula de aguacate	Plántulas de 25 – 30 cm de altura, de una edad entre 45 a 60 días de germinada sin injertar, empacada en bolsas de una libra de la especie limón (citrus limón). Libre de enfermedades. Procedente de viveros certificados	Plántulas

Empaque y rotulado. La plántula debe ser envasada, individualmente en bolsa de polietileno reciclable con perforaciones para garantizar su drenaje, el material debe asegurar su conservación y calidad durante el transporte y comercialización.
En el rotulado de las plántulas se debe tener información de las características del producto y datos del proveedor. El empaque y rotulado debe cumplir con la Resolución 148 de 2005 del ICA.
Presentación. Unidad (plántula)

- **Nombre del producto: Jardinera vertical**
 Material en tela para lona es una clase de tela que es ampliamente conocido por ser muy pesado, que se emplea para realizar la fabricación de diferentes piezas como son las velas de los barcos, las tiendas o carpas, marquesinas, bolsos, mochilas, talegas militares, zapatos y otras funciones donde se necesite rugosidad, fuerza y robustez.
 Dimensiones: 30 cm x 130 cm x 15 cm.
 Color: azul
 Se compone de 1 estructura ligera, 4 soportes y 15 bolsas de 24×19 cm. para colocar las plantas.
 Cada bolsa tiene capacidad para 1,8 litros de sustrato. Se coloca la planta sin maceta.

Todas las bolsas son independientes.
cuadro.

- **Nombre del producto: Jabón potásico**
 Presentación Frasco X 4 Litros
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Es un producto líquido proveniente de la mezcla de una sal potásica y de aceites de origen vegetal formulados con coadyuvantes naturales como la glicerina que ayudan a limpiar la superficie de las hojas de suciedad y secreciones de insectos. Además, ayuda a la planta a disminuir los efectos negativos de la presencia de palomillas, áfidos y ácaros en general.

Composición
Ingrediente concentración p/p
Sal potásica 4,00%
Ácidos grasos de origen vegetal 27,00%
Tensoactivos 3,00%
Emulsificantes 4,00%
Solventes 62,00%
Total 100,00%

 Presentación Garrafa de PET de 4 litros.

- **Nombre del producto: Bomba aspersor de 5 litros**
 Herramienta eficaz en labores de agricultura, su función principal está asociada al riego de prevención y erradicación de todo tipo de plagas, aplicación de fertilizantes e hidratación de los cultivos. Su tamaño es ideal para usar en labores del hogar o jardín.
 Características
 Lanzas de latón resistentes a la corrosión con boquillas de aspersión ajustable
 Mangueras reforzadas con conexión desmontable para una fácil limpieza
 Extremos superiores en forma de embudo que facilitan el llenado
 Con válvulas de liberación de presión
 Pistolas con seguro para rocío continuo

Capacidad (en l) 5
Tipo de presión PSI
Presión de trabajo (en bar) 2.7
Material del depósito PP

- **Nombre del producto: Sulfato de cobre**
 Presentación 1 Kg
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Producto que sirve para prevenir la formación de hongos y algas, también las afloja para poder escobillar las paredes y piso para dejar sedimentar.

Elimina las algas y otros microorganismos de tu piscina, usando sulfato de cobre.

Descripción
Tipo de producto: Sulfato
Material: Cobre
Color: Azul
Contenido: 1 kg
Presentación: Bolsa
Especificaciones técnicas
Apariencia estándar: Polvo o cristales azules
Contenido de azufre total, % S: 12,8 Mínimo
Contenido de cobre, % Cu: 25 Mínimo
pH en solución al 10%: 3 Mínimo
Solubilidad a 20°C, (g/100 ml): 25 Mínimo
Insolubles en agua: 0,6 Máximo
Propiedades físicas y químicas
Aspecto: Sólido
Color: Azul
Olor: Inodoro
pH: 3 (sln 10%)
Punto/intervalo de fusión: 147°C
Punto/intervalo de ebullición: No determinada
Límites superior de explosividad: No aplicable
Límites inferior de explosividad: No aplicable
Presión de vapor: No aplicable
Densidad: No determinada
Densidad aparente: Sin información
Solubilidad en agua: 317 g/l a 20°C
Propiedades comburentes: La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.
Temperatura de descomposición: >560°C

- **Nombre del producto: Sulfato de hierro**
 Presentación 1 Kg
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Fertilizante de aplicación al suelo como fuente de hierro y azufre, en algunos cultivos se puede hacer aplicaciones foliares en concentraciones bajas. Al suelo, se recomienda aplicar según los niveles del elemento en el suelo.

Nombre comercial: SULFATO DE HIERRO MF.
Registro de Venta ICA No.: 2146
Nombre Común: Sulfato ferroso
Tipo de Formulación: Cristales solubles

Composición Garantizada:
Azufre Total (S): 11,0%
Hierro (Fe):19,0%
pH en solución al 10%: 2,67
Solubilidad a 20ºC: 18,91 g/100ml
Proceso de fabricación o formulación: Se obtiene de la fuente de sulfato de hierro.
Presentación: Empacado en bolsa de 1 kg.

- **Nombre del producto: Sulfato de potasio**
 Presentación 1 Kg
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Es un fertilizante simple K para aplicación edáfica o foliar como fuente de Potasio y Azufre
 para los cultivos.

Nombre comercial: Sulfato De Potasio
Registro de venta ICA N.º 4042
Nombre común: sulfato de potasio
Tipo de formulación: polvo soluble
Composición Garantizada
Potasio soluble en agua (K2O): 50,0%
Azufre Total (S): 18,0%
pH en Solución al 10%: 5,0
Solubilidad a 20 ºC: 11,14 g/100m

- **Nombre del producto: Micorriza**
 Presentación Bolsa X 500 gramos
 Es un inoculante biológico compuesto por suelo orgánico estabilizado y arena, previamente esterilizados al vapor, además de esporas, micelios y raíces de hongos formadores de micorriza de diferentes especies.

Ingrediente activo	Cantidad
1. Propágulos micorrizales infectivos	60-80 por gramo de suelo
2. Esporas viables	Esporas viables entre 150-300 por gramo de suelo
3. Raíces colonizadas	Valores superiores al 45% de colonización

 Presentación:
 Empaque - bolsa exterior en polipropileno y bolsa interna de liner (empaques de diferentes
 tamaños).
 Pesos – 0.5 kilogramos al momento de empacar.

Humedad – del 18 al 20% al momento de empacar

- **Nombre del producto: Azufre**
 Presentación 1 Kg
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 es un fungicida-acaricida con actividad curativa, preventiva y curativa. El azufre es uno de los fungicidas naturales más antiguos, ampliamente utilizado por muchos agricultores y recomendado en agricultura ecológica para tratamientos fitosanitarios.

Especificaciones técnicas.	Formula: S
Sinónimos: Flor de Azufre	Pureza: 99.95 % Mínimo
Humedad mínima: 0.30 %	Humedad máxima: 3%
Acidez (como H2SO4): 0.045 Máximo	Materia orgánica: 0.05 Máximo
Cenizas: 0.03	Hierro (mg/Kg): 10 Máximo
Gravedad especifica (Agua. 1): 1.6-1-8 20 OC	Punto de fusión (ºC): 113 a 122
Punto de ebullición (ºC): 444.6	Punto de inflamación (ºC): 188 a 207
Temperatura de autoignición (ºC): 248 a 266	

 Características
 Solubilidad: Insoluble en el agua. Soluble en bisulfuro de carbono, retacloruro de carbono, benceno, ligeramente soluble en alcohol etílico y éter etílico.
 Inflamabilidad: Puede encenderse por calor, chispas o llamas.
 Explosividad: Puede explotar por calor, golpe, fricción, contaminación. Sus polvos pueden formar mezclas explosivas cuando se junta con aire.
 Usos: Producción de bisulfuro de carbono, pulpa de madera, insecticidas, hule vulcanizado, fungicidas, detergentes, productos farmacéuticos y colorantes, sales mineralizadas para ganado.

- **Nombre del producto: Bolsa de Melaza**
 Presentación 30 Kg
 Descripción del producto: La melaza es un producto derivado de la caña de azúcar, con aspecto de color marrón oscuro, líquido denso y viscoso, de sabor dulce y ligeramente
 amargo. Este producto es obtenido de la centrifugación de la masa cocida final y del cual no es posible recuperar, económicamente, más sacarosa por los métodos usuales.

 Composición: La miel final corresponde a un subproducto del proceso azucarero y consta de Azucares Totales como Reductores, sólidos insolubles y °Brix.

 El despacho del producto es a granel en vehículos que no alteren las características del producto y lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El vehículo

transportador debe estar limpio y seco, libre de residuos contaminantes y de elementos que puedan alterar su presentación. Resolución 683 y 4143.

La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar o la remolacha azucarera. Se caracteriza por su color oscuro y su sabor dulce.

La melaza es rica en nutrientes y compuestos beneficiosos para las plantas. Contiene una variedad de minerales, como calcio, hierro, magnesio y potasio, así como vitaminas y antioxidantes. Estos nutrientes pueden ser beneficiosos para el crecimiento y desarrollo de las plantas, especialmente en la etapa de floración y fructificación.

Presentación: 30 Kilogramos
Tipo de producto: Insumo
Categoría: Bioinsumos
Subcategoría: Bioestabilizadores

Características

Químicas	**Unidad**	**Mínimo**	**Máximo**	**Método de ensayo**
Azucares totales como reductores	% en masa	48		NTC 1779
Cenizas sulfatadas	% en masa		16	NTC 587
Grados ºBrix a 20º C	º Brix	85		NTC 587
Sulfitos	Ppm		250	NTC 5970
Sensoriales				
Apariencia	Líquido, viscoso de color marrón oscuro			
Olor	Libre de olor extraño			
Sabor	Dulce, ligeramente amargo libre de sabor			

- **Nombre del producto: Cal agrícola**
 Presentación bulto X 50 kg
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Carbonatos de calcio natural de muy alta pureza, de tamaño de partícula controlado, con muy baja absorción de aceite y fácil dispersión.

CARACTERISTICA	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
ANÁLISIS QUÍMICO		
Calcio, Ca	≥ 37,5 %	NTC 5059
Magnesio, Mg	≤ 1%	NTC 5059

Calcio total, CaCo3	≥ 97%	NTC 5059
Sílice, SiO2	≤ 2	NTC 5059
Al2O3	≤ 1	NTC 5059
Fe2O3	≤ 1	NTC 5059
ANÁLISIS FÍSICO		
%Retenido malla 30 (0,600mm)	≤ 5%	NTC 565
% Humedad a 110°C	≤ 0,8%	NTC 35
pH	Entre 9,0- y 10	

Características organolépticas	
Aspecto:	Material fino.
Color:	N/A
Olor:	Inodoro.

Aplicaciones generales: Estabilizar suelos, complemento agrícola y abonos

- **Nombre del producto: Papel pH indicador tornasol. Tiras**
 El papel indicador más básico para cuando no es necesario un valor de pH preciso. El papel tornasol
 azul cambia su color a rojo cuando una solución cambia de básica a ácida mientras que el papel tornasol rojo cambia su color a azul cuando una solución pasa de ácida a básica. El papel tornasol neutro cambia a rojo si la solución pasa a ácida o a azul si pasa a básica.

 La escala lee de 1 a 14:
 0 - 3 indica una sustancia muy ácida
 4 - 6 indica una sustancia ácida
 7 indica neutral
 8 - 11 indica alcalinidad
 12 - 14 indica un muy de alto nivel de la alcalinidad
 Carta de color del pH 1-14 en cada paquete
 Los cambios del color de la tira de prueba se deben hacer juego con la carta de color de la escala del pH en más o menos de 15 segundos.

- **Nombre del producto: Termómetro de punzón**
 El termómetro de punzón, también conocido como termómetro de penetración, es un instrumento diseñado para medir la temperatura interna de objetos sólidos y líquidos permite lecturas precisas y estables, suelen tener características como un

vástago de acero inoxidable y la opción de cambiar entre grados Celsius y Fahrenheit.

Rango de temperatura -20 a 120°C
División de escala 1°C
Precisión +/-2°C aprox
Longitud del punzón 24”
Empaque en caja de cartón
Cuerpo y bulbo en acero inoxidable.
Características
Indicador de batería.
Apagado automático.
Seleccionable °C y °F.
Resistente a salpicaduras de agua.
IP54.

- **Nombre del producto: Caneca timbo recipiente para agua con grifo llave instalada capacidad 20 litros**
 Una caneca timbo con llave es un recipiente de almacenamiento diseñado para contener y dispensar agua de manera segura y conveniente.
 Este tipo de caneca está fabricada en plástico resistente y cuenta con una tapa hermética y una llave dispensadora que facilita la extracción del líquido de manera controlada.

Capacidad: 20 litros
Materiales de la estructura: Plástico, polietileno de alta densidad y alto peso molecular

- **Nombre del producto: Plástico Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m**
 Película de polietileno en material recuperado o virgen. Aplicaciones de Uso: Construcción, empaque, protección contra el agua o la humedad.

Color: negro, e
Ancho: 8 metros
Tipo: abierto
Material: polietileno

- **Nombre del producto: Carbón Activado en polvo Presentación Bolsa X 500 gramos**
 El carbón activado o carbón activo es una familia de adsorbentes carbonáceos altamente cristalinos y con una porosidad interna altamente desarrollada. Existe una amplia variedad de productos de carbón activado que muestran diferentes características, dependiendo del material de partida y la técnica de activación usada en su producción. Es un material que se caracteriza por poseer una cantidad muy grande de microporos.

Carbón Activado > 95 %
Formula química C

No. CAS 7440 – 44 – 0
Estado físico Sólido, polvo.
pH < 10.
Color Negro.
Olor Inoloro.
Punto de fusión 3550º C
Punto de ebullición 4827º C
Solubilidad insoluble en agua.

- **Nombre del producto: Biodigestor Biogas**
 Sistema De Tratamiento Residuos 4 m3 tripa plástica en polietileno a doble capa con calibre 8 para ser ensamblada con tubo de 4" 6" u 10", cobertura de protección geoetextil, quemador de biogás, manguera de conexión biogas 3 metros, manual de instalación, válvula de alivio, filtro de sulfitos y acoples necesarios para la instalación del equipo. (Incluye transporte, instalación, materiales, mano de obra y capacitación).





- **Nombre del producto: Invernadero**
 Kit Biodigestor plástico para transformación de residuos orgánicos en energía y fertilizantes. Funciona agregando residuos como heces porcinas, bovinas, desechos de cocina, aguas negras, mieles de café, frutas en descomposición entre otros. Se agregan al módulo mezclando con agua.
 Invernadero de un área de 30 m2, Las esquinas tendrán una altura de 2.5 metros de altura y en la parte central de 3 metros
 (Incluye transporte, materiales y capacitación para la instalación).

- **Nombre del producto: Invernadero**
 Consiste en un sistema de invernadero de 30 m^2 formado por una estructura de madera cubierta por materiales translúcidos para conseguir la máxima luminosidad en el interior. Dentro de este invernadero obtendremos unas condiciones artificiales (microclima) que genera a las plantas una mayor productividad con un mínimo costo y en menos tiempo, igualmente resguarda a los cultivos que están en su interior de daños ambientales como heladas, fuertes vientos, granizo, plagas de insectos.
 En el área del invernadero, se tendrá un área de 5 metros de ancho por 6 metros de largo, en la cuales se establecerán seis eras para producir hortalizas

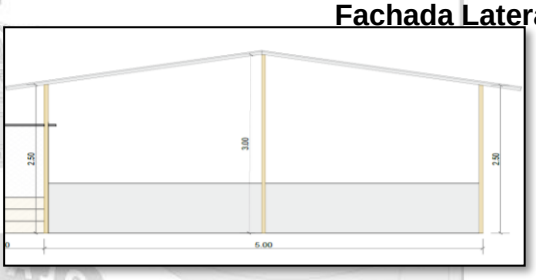
Las esquinas tendrán una altura de 2.5 metros de altura y en la parte central de 3 metros de altura para dar la caída del agua, igualmente el invernadero contara con una cortina sobre su perímetro con plástico de invernaderos desde el suelo hasta una altura de un metro para impedir el paso de animales o plagas hacia los cultivos.

(Incluye transporte, materiales y capacitación para la instalación)

Fachada Frontal:



Fachada Lateral:



Imágenes de apoyo

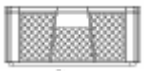




- **Nombre del producto: Colector de niebla**
 Las mallas atrapaniebla están diseñadas específicamente para maximizar la captura de agua en ambientes con alta presencia de niebla. Estas mallas están fabricadas con materiales especiales que permiten atrapar las pequeñas gotas de agua presentes en la niebla, canalizándolas hacia sistemas de recogida. Este método es muy eficiente y sostenible y convierte un recurso natural subutilizado en una valiosa fuente de agua.
 Colector de niebla de 3*2 metros con tanque de 250 litros para el almacenamiento de agua (Incluye transporte, materiales y capacitación para la instalación)



- **Nombre del producto: Canastas para transporte plántulas**
 Diseñadas para múltiples usos como: recolección, almacenamiento y transporte de diversas mercancías agroindustriales, comercio y hogar. Diseñadas para múltiples usos como: recolección, almacenamiento y transporte de diversas mercancías agroindustriales, comercio y hogar.
 Fabricadas con plástico resistente y duradero,

Referencia	Tamaño (dimensiones cm)	Peso (Kg)	Volumen (m^3)	Tipo de pared	Imagen referencia
Canastilla	60*40*25	2.1	0.06	Rombos o lineal	

Especificaciones principales
Cantidad de compartimentos: 1
Manillas: 2
Cierre: Sin cierre

- **Nombre del producto: Azadón (Forzado con mango)**
 El azadón es una herramienta agrícola formada por una lámina ancha y gruesa, inserta en un mango de madera. Se emplea para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces.

Atributos
Cabeza forjada en una sola pieza
Mango de madera
Peso neto (en g): 950
Anchura de trabajo (en mm): 220
Características
Tipo de fabricación: Forja
Tipo de herramienta (figura simple/doble figura): Simple
Forma de los hombros / Forma de las dos figuras: Curva
Forma del filo: Recta
Anchura de la cabeza (en mm): 217
Forma del ojo: Redondo
Material del mango: madera
Longitud del mango (en cm): 137
Ancho articulo (en mm): 220
Alto articulo (en mm): 110
Largo artículo (en mm): 210

- **Nombre del producto: Abono orgánico**
 Presentación Bulto de 50 Kg

Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Es la mezcla adecuada de varios productos de origen animal compostados, rocas fosfóricas, sulfatos de calcio, boro, zinc, micorrizas. Se utiliza como fertilizante orgánico mineral para la aplicación al suelo.

1. Propiedades físicas y químicas
Aspecto polvo solido
Color café
Olor inodoro
Ignición incombustible
Inflamabilidad no inflamable
Explosividad no explosiva
2. Composición química
Nitrógeno total (n) 3%
Fósforo total (p2o5) 5%
Potasio total (k2o) 6%
CALCIO TOTAL (cao) 13%
MAGNESIO TOTAL (mgo) 0.79%
Silicio total (sio2) 13.46%
Azufre total (s) 6%
Boro (b) 0.001%
Cobre (cu) 0.008%
Hierro (fe) 0.816%
Manganeso (mn) 0.017%
Zinc (zn) 0.042%
Humedad 16.72%
Ph 8%
DENSIDAD 0.63g/cm3
Carbono orgánico oxidable total 11.45%
Cenizas 55.17%
Relación carbono/nitrógeno 12%
Cap. De inter. Catiónico 35.74meq/100g
Cap. De retención de humedad 76.70%
Conductividad eléctrica 1.23%

***Los porcentajes de composición pueden cambiar de acuerdo a los lotes de producción.**

- **Nombre del producto: Cal Agrícola Triple 30**
 Presentación Bulto x 50 kg
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Se usa en agricultura como enmendador y fertilizante de suelos en una amplia línea de cultivos, tales como: hortalizas, banano, café, caña, cítricos, mango, plátano, ornamentales, frutas, vegetales en general y todos los cultivos que se encuentren en suelos con problemas de acidez, baja disposición de calcio, magnesio, azufre, e indirectamente potasio.

Contiene nutrientes dispuestos en una forma balanceada y de una disposición combinada. Esto último significa que tiene una parte de sus nutrientes inmediatamente disponibles para las plantas y otra parte los tiene disponibles de forma gradual (por la solubilidad controlada de algunos de sus compuestos). Es excelente para liberar el fósforo fijado en suelos ácidos.

Identificador del producto: enmienda al suelo
Formulación: polvo espolvoreable
Estado físico: sólido
Presentación: 50 Kilogramos
Apariencia Polvo
Color Gris
Olor Inodoro
PRNT promedio
Composición Química
Características Físicas
Formulación: polvo espolvoreable
Estado físico: sólido
Presentación: 50 Kilogramos
Composición Concentración (% p/p)
Calcio (CaO) 30.00 %
Magnesio (MgO) 15.00 %
Azufre (SO4) 3.33 %
Características Físicas
Apariencia Polvo
Color Gris
Olor Inodoro
PRNT promedio 92.87

- **Nombre del producto: Hidroretenedor**
 Presentación bolsa X 1 kg
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Acondicionador orgánico No húmico sólido para aplicación al suelo cristales solubles. El hidroretenedor es un acondicionador físico del suelo, diseñado para mejorar la capacidad de absorción y retención de agua y nutrientes en el suelo, para luego hacerlos disponibles para el cultivo.

 Cuando el hidroretenedor entra en contacto con el agua puede llegar a absorber de 200 a 250 veces su peso. Es decir que cada kilogramo de producto puede retener mas de 300 litros de agua, y los cristales se convierten en un gel granulado que queda a disposición de las raíces de la planta, como una reserva de agua, al igual que los nutrientes ahí disueltos.

Composición
Humedad: 9.42%
Carbono orgánico total oxidable CO: 19.70%
Capacidad de retención del agua: 32983.5 %
CIC (Capacidad de intercambio catiónico): 357.8 meq/100g
Conductividad eléctrica (1:200): 0.780 dS/m
pH: 7.45
Salmonella: Ausente/25 gr
Enterobacterias: < 10 UFC/gr

***Contenido de metales pesados por debajo de los límites de la norma**

- **Nombre del producto: Insumo control hormiga arriera**
 Presentación Frasco X 250gramos
 Cebo ecológico es un producto natural de alta eficiencia que se ha utilizado para el control de hormiga arriera (Atta cephalotes), tanto en zona urbana como en campo.

Presentación: 250 Gramos
Tipo de producto: Insumo
Categoría: Bioinsumos
Subcategoría: Repelentes

- **Nombre del producto: Elementos menores (Fertilizante, Agrimins o Vigor)**
 Presentación bolsa X (1 Kg).
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Agrimins granulado es una formula concentrada y completa de micronutrientes y nutrientes secundarios, complementada con nitrógeno y fosforo.

 Clase de Producto: Fertilizante mezclado NP para aplicación al suelo
 Tipo de Formulación: Granulado y Polvo
 Categoría Toxicológica: No aplica
 Presentación: 1 Kg.

 Composición garantizada:

Nutriente	Concentración (%)
Nitrógeno Total (N)	8.0
Nitrógeno Amoniacal (N)	1.0
Nitrógeno Ureico (N)	7.0
Fósforo Asimilable (P2O5)	5.0
Calcio (CaO)	18.0
Magnesio (MgO)	6.0

Azufre Total (S)	1.6
Boro (B)	1.0
Cobre (Cu)	0.14
Molibdeno (Mo)	0.005
Zinc (Zn)	2.5

Propiedades del producto formulado:
a. Aspecto: (Granulado) Sólido granulado color pardo y blanco, cuyas partículas se encuentran entre 2 y 4 mm de diámetro. (Polvo) Partículas finas homogéneamente mezcladas, color pardo y blanco.
b. Estabilidad a la luz: Estable
c. Densidad: No aplica
d. Corrosividad: No aplica
e. pH en solución al 10%: No aplica

- **Nombre del producto: Insecticida (orgánico)**
 Presentación Botella X 1 litro
 Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Es un producto elaborado con Extractos de Ají y Ajo; posee gran cantidad de componentes como Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. El rango de su efecto protector va desde repelencia, disuasión de la alimentación y oviposición, hasta toxicidad aguda e interferencia con el crecimiento y desarrollo de los insectos plaga.

 Características y composición

Ingrediente activo Extracto de Ají 100 g/lt Extracto de Ajo 100 g/lt
Apariencia Liquido transparente de color rojizo-naranja
Olor Característico del Ají y Ajo
Ph 7.5 ± 0.3
Densidad 1 ± 0.03
Naturaleza química Solución orgánica de una sal de un ácido graso saturado
Estabilidad al frío, menor de 4 grados centígrados (CLOUD POINT)
Residuo seco 26-30%
Biodegrabilidad 100 %
Carácter iónico Anión activo
Punto de ebullición 70 °c
Vida útil 24 meses
Presentación 1 litro

- **Nombre del producto: Palacuchara (Redonda 29 x 22 cm con Mango Madera 71 cm)**

Usada para cavar la tierra, excavar hoyos o mover materiales de la agricultura y construcción. Su forma redonda y en cuchara permite manipular el material sin que se caiga.

Puño: En madera
Espesor: 1.3 mm
Ancho de la cabeza: (29 cm)
Largo de la cabeza: (22 cm)
Largo total: (93 cm)

- **Nombre del producto: Machete (18 pulgadas) mango bimetálico**
 Machete 18” mango bimaterial

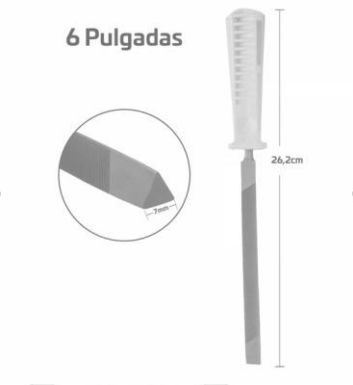
 - Características:
 Resistente y duradero, tratado térmicamente para una mayor dureza. Corte limpio, filo penetrante que facilita el corte de cualquier tipo de vegetación o cultivo. A tu medida, ligero, flexible y con ajuste seguro de remaches.
 - Especificaciones:

Usos: Corte de maleza y pequeños troncos. Mantenimiento de jardines y cultivos.
Nombre del producto: Lima (triangular de 6 pulgadas)
Lima triangular de 4 ½” es utilizada
Dimensiones: 80 x 25 x 587.2 mm
Longitud del mango (en mm): 130
Forma de la hoja: Curva
Material del mango: Polipropileno y goma

- **Nombre del producto: Lima (triangular de 6 pulgadas)**

Descripción: Lima triangular para afilar, de 6 pulgadas.
Especificaciones
Tipo: Herramientas de mango corto
Material: Acero
Características: Insumo para herramienta agrícola con forma triangular y bordes redondeados

.



- **Nombre del producto: Alambre de púas calibre 14 rollo X 500 m**
 Descripción: Fabricado con dos alambres centrales galvanizados con púas de triple enrollado con cuatro puntas de corte diagonal, alambre de Púa Calibre 14 x 500mt 38kg Cerramientos NORMA: ASTM-D-121
 Usos: Delimitación y protección de terrenos e inmuebles.
 Especificaciones

Tipo: Seguridad
Medidas: 500 metros largo
Calibre: 14
Material: Zinc
Uso: Para cerramientos
Características: Alambre, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar.

- **Nombre del producto: Alambre de Púas Calibre 14 rollo X 125 m**
 Descripción: Fabricado con dos alambres centrales galvanizados con púas de triple enrollado con cuatro puntas de corte diagonal, alambre de Púa Calibre 14 x 125mt 38kg Cerramientos NORMA: ASTM-D-121
 Usos: Delimitación y protección de terrenos e inmuebles.
 Especificaciones

Tipo: Seguridad
Medidas: 125 metros largo
Calibre: 14
Material: Zinc
Uso: Para cerramientos
Características: Alambre, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar.

- **Nombre del producto: Thinner presentación Botella litro**

Es un producto en estado líquido específicamente formulado para ser usado en el ajuste de viscosidad y lavado de herramientas y equipos, cuando se trabaja con pinturas.
Usos recomendados: Por su capacidad disolvente, posee acción adelgazante, diluyente y fundamentalmente actúa como un efectivo ajustador de la viscosidad para los siguientes productos pinturas: selladores lijables, anticorrosivos alquídicos, esmalte dorado, esmalte anoloc, esmalte martillado, sin afectar negativamente las propiedades de brillo, protección y tiempo de secado. En general, puede emplearse en Selladores y Lacas Nitro celulósicas, Esmaltes y Anticorrosivos alquídicos y otros productos, dependiendo de la viscosidad final y el grado de brillo que se desee obtener.

Densidad (g/ml): 0.774 – 0.794 a 20º C
Aspecto físico: Líquido transparente
Color: incoloro o ligeramente amarilloso
% de humedad Karl Fischer: menor a 0.5%

- **Nombre del producto: Grapa galvanizada plana caja X 1 kg**
Grapa para fijar alambre o malla en estacón de madera.

Dimensiones	1 1/4 x 9", 1×9"
Peso	1kg

- **Nombre del producto: Martillo mango de madera 16 onzas cabeza de uña**
Martillo Uña Curva 16Oz Mango Madera La cabeza del martillo está fija con 2 cuñas para más durabilidad. Cabeza en Acero SAE 1045 durable y resistente Mango de Madera barnizado.

Dimensiones
Ancho: 11.2 cm
Espesor: 11 cm
Peso: 0.6 kg
Largo: 19.5 cm

- **Nombre del producto: Pintura amarilla para exteriores Presentación X galón**
Inmunizante e impermeabilizante para madera. Ideal para madera a la intemperie o en contacto con animales. Ideal para estacones, postes, cercos, portadas, establos, corrales y en general para maderas que están a la intemperie y aquellas que están en contacto con animales.

Especificaciones.
Tipo: Inmunizantes
Acabado: Mate
Acabado pintura: Mate
Antimoho: Si
Antitermita: Si

Aplicación: Exterior
Color: Amarillo
Color pintura/barniz: Amarillo
Contenido: 1 gal
Cuenta con protección UV: Si
Resistencia agua: Si
Secado final: 12 horas
Superficie de aplicación: Madera
Tipo de base: Base solvente

- **Nombre del producto: Brochas 2 pulgadas**
 Brocha profesional, mango plástico 2 pulgadas. Aplicación de pintura acrílica y de aceite. Resina epóxica mejorada que minimiza la caída de las cerdas. Adheridas con resina epóxica al casquillo para evitar el desprendimiento de las cerdas, mango ligero de polipropileno para un trabajo más cómodo

 Especificaciones

Ancho: 2"
Largo de cerdas expuestas 45 mm
Espesor de brocha: 12 mm
Empaque individual: Bolsa

- **Nombre del producto: Tutor con punta longitud 2,2 12 cm**
 Tutor con punta en material en madera con acabado rustico, estándares de calidad que permiten otorgar una garantía de 20 años contra ataque de hongos y xilófagos.

 Especificaciones

Longitud: 2.20 m
Diámetro 12 cm
Peso: 5 Kg

- **Nombre del producto: Media Madera con punta longitud 2,2 m, 12 cm**
 Estacón con punta media madera en material en madera con acabado rustico, estándares de calidad que permiten otorgar una garantía de 20 años contra ataque de hongos y xilófagos.

 Especificaciones

• Longitud: 2.20 m
• Diámetro 12 cm
• Peso: 10 Kg

- **Alcance**

 Para el cabal cumplimiento del objeto contractual se tendrá en cuenta lo siguiente:

El proponente favorecido deberá realizar la entrega real de los bienes y/o servicios en el almacén municipal o en el lugar que para tal fin señale el supervisor del contrato. El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato. Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en los requisitos habilitantes de orden técnico del presente proceso de contratación.

El proponente deberá proveer del personal y los equipos de transporte y protección que permitan que los bienes y/o servicios suministrados lleguen al municipio en condiciones óptimas en cuanto a calidad y oportunidad. De igual forma los bienes y/o servicios a proveer deberán ser de primera calidad y de marcas de mayor reconocimiento en el mercado, de no ser así el contratista está obligado a cambiarlos por productos de calidad estándar para este tipo de bienes y/o servicios. El Municipio a través del supervisor del contrato podrá requerir al contratista para que previa entrega de los bienes y/o servicios se acuerden especificaciones respecto de calidad de los mismos.

El Contratista deberá realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020. Dado lo anterior, el contratista que, para la ejecución del contrato, adquiera alimentos para cualquier modalidad de atención, deberá realizar compras locales de alimentos, directamente a pequeños productores agropecuarios, productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y asociaciones de economía solidaria, de mínimo el 30% del valor total de los recursos ejecutados destinados para la compra de alimentos.

En el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, se establece que: "…Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo de que trata el presente literal, las entidades deberán informar de dicha situación a la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas quien certificará dicha situación y realizará las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales, a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante…"

El contratista proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial, a fin de evitar cualquier tipo de lesión o accidente, además debe contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia. Así mismo, deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo y a las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003.

NOTA: El Municipio podrá solicitar otros o más bienes no previstos en la presente invitación y sus precios deberán ajustarse a los precios del mercado.

3.4.2. Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC)

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar se encuentran determinadas de acuerdo a las necesidades identificadas por el Municipio las cuales se enlistan a continuación con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC):

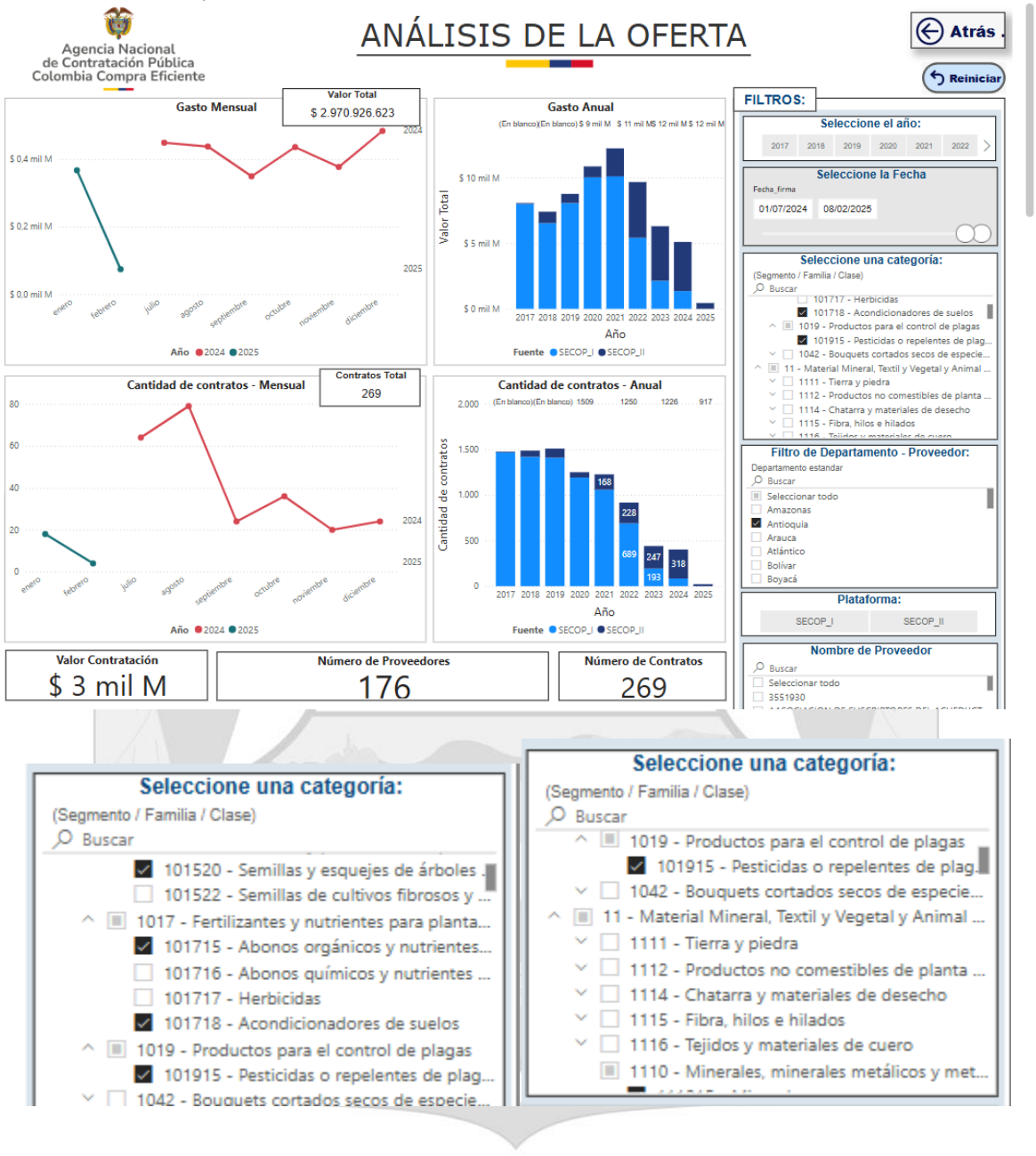
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SERVICIO
10000000	10170000	10171800	10171802	Corrector de suelos (Acondicionador inorgánico de suelos)
10000000	10170000	10171500	10171506	Humus
70000000	70140000	70141500	70141520	Producción de Hortalizas
10000000	10150000	10151500	10151501	Semillas o plántulas de frijol (leguminosas)
10000000	10150000	10152000	10152001	Árboles frutales.
27000000	27110000	27112000	27112012	Jardinera vertical
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabón potásico
40000000	40150000	40151500	40151505	Bomba aspersor de 5 litros
51000000	51210000	51211600	51211624	Sulfato de cobre
10000000	10170000	10171800	10171802	Sulfato de hierro
10000000	10170000	10171800	10171802	Sulfato de potasio
10000000	10170000	10171800	10171801	Micorrizas
12000000	12140000	12141900	12141912	Azufre
48000000	48100000	48101700	48101704	Bolsa de Melaza
11000000	11100000	11101500	11101508	Cal agrícola
41000000	41110000	41113000	41113034	Papel tornasol prueba de pH
41000000	41110000	41112200	41112213	Termómetro de punzón
24000000	24120000	24121800	24121807	Caneca timbo recipiente para agua con grifo llave instalada
13000000	13110000	13111000	13111016	Plástico Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m
11000000	11100000	11101500	11101522	Carbón Activado en polvo
23000000	23150000	23151800	23151804	Reactores, fermentadores o digestores
95000000	95140000	95141500	95141502	Invernadero
83000000	83100000	83101500	83101501	Colector de niebla
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (Rocería)
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (trazado)
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (Plateo)
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (Hoyado y repique)
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (Adecuación de caminos)
70000000	70110000	70111500	70111507	Servicio de traslado de árboles, arbustos

70000000	70150000	70151500	70151502	Control fitosanitario (plagas forestales)
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (Fertilización)
24000000	24110000	24112000	24112006	Canastas no metálicas
27000000	27110000	271120000	27112002	Azadones
10000000	10170000	10171800	10171801	Acondicionador orgánico de suelos
11000000	11100000	11101500	11101508	Cal agrícola
10000000	10170000	10171800	10171801	Hidroretenedor (Acondicionador orgánico de suelos)
10000000	10190000	10191500	10191509	Insecticida (Control de la arriera)
10000000	10170000	10171800	10171802	Elementos menores (Acondicionador inorgánico de suelos)
10000000	10190000	10191500	10191509	Insecticida (orgánico)
22000000	22100000	22101700	22101706	Cuchara de pala
27000000	27110000	27112000	27112001	Machete
27000000	27110000	27111900	27111933	Lima triangular
31000000	31150000	31152000	31152002	Alambre de púas
41000000	41100000	41104200	41104210	Thinner (Disolvente)
31000000	31160000	31162400	31162404	Grapas
27000000	27110000	27111600	27111602	Martillos
31000000	31210000	31211500	31211505	Pinturas de aceite (amarilla)
31000000	31210000	31211900	31211904	Brochas
30000000	30100000	30102900	30102904	Postes de Madera (Tutor con punta)
30000000	30100000	30102900	30102904	Postes de Madera (Media Madera con punta)
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (Ahoyado)
70000000	70110000	70111500	70111507	Servicio de traslado de árboles, arbustos (postes)
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (Hincado Pisoneo)
70000000	70150000	70151500	70151504	Servicios de administración forestal (Templado y grapado)
70000000	70110000	70111500	70111507	Servicio de traslado de árboles, arbustos (insumos)

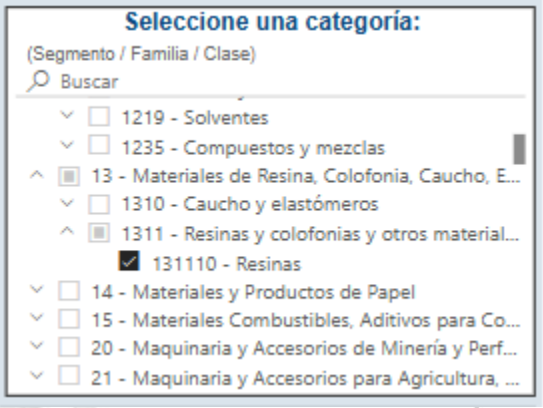
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

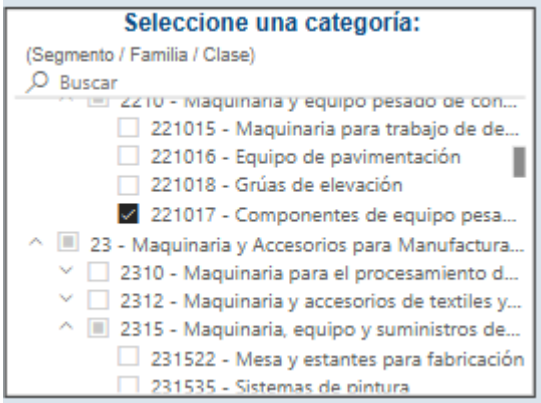
Conforme la herramienta para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, y considerando una cuantía similar a la que se pretende contratar mediante el presente proceso de selección, se encontraron **176 Proveedores** en el Departamento de Antioquia que en el último año contado desde el 01 de julio de 2024 a la fecha, proporcionaron los bienes y/o servicios a adquirir en una cantidad de **269 contratos por valor de $2.970.926.623,** de los cuales **$1.357.487.685** fueron contratados por la plataforma SECOP I y **$4.187.315.407** por la plataforma SECOP II

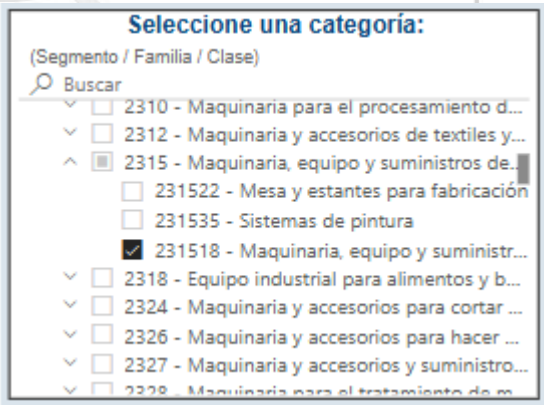
Última actualización
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm

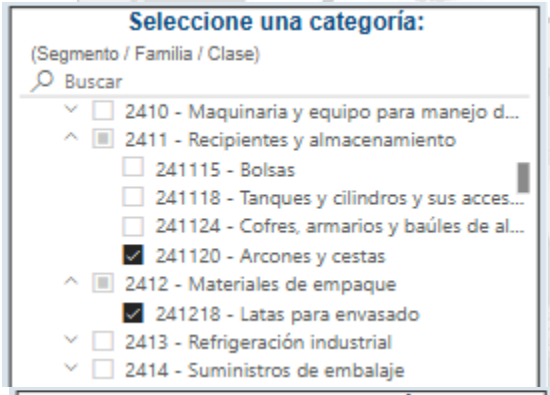


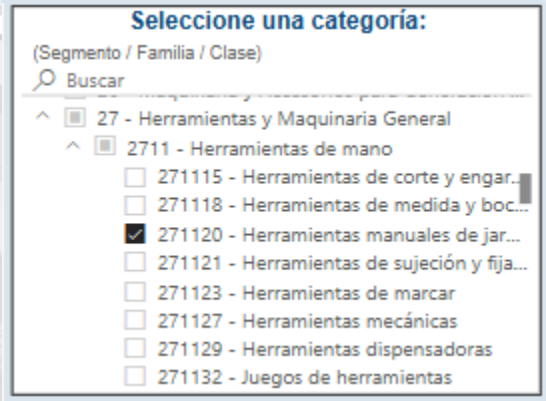

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
1115 - Fibra, hilos e hilados
1116 - Tejidos y materiales de cuero
1110 - Minerales, minerales metálicos y met...
111015 - Minerales
12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
1213 - Materiales explosivos
1214 - Elementos y gases
121419 - No-metales y gases elemental...
121421 - Gases naturales y gases mixtos
1216 - Aditivos

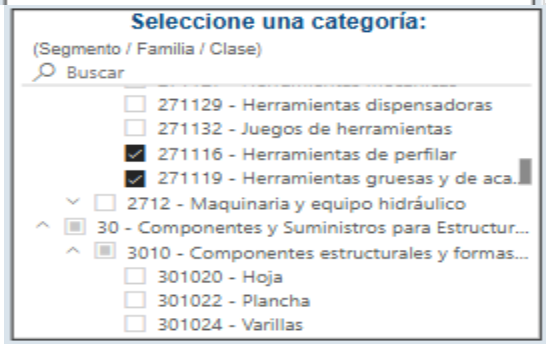

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
1219 - Solventes
1235 - Compuestos y mezclas
13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
1310 - Caucho y elastómeros
1311 - Resinas y colofonias y otros material...
131110 - Resinas
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...

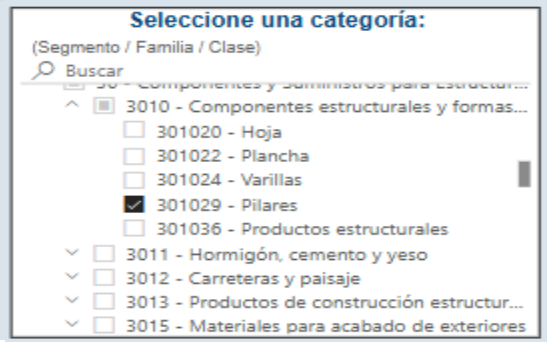

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
221015 - Maquinaria para trabajo de de...
221016 - Equipo de pavimentación
221018 - Grúas de elevación
221017 - Componentes de equipo pesa...
23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
2310 - Maquinaria para el procesamiento d...
2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y...
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de...
231522 - Mesa y estantes para fabricación

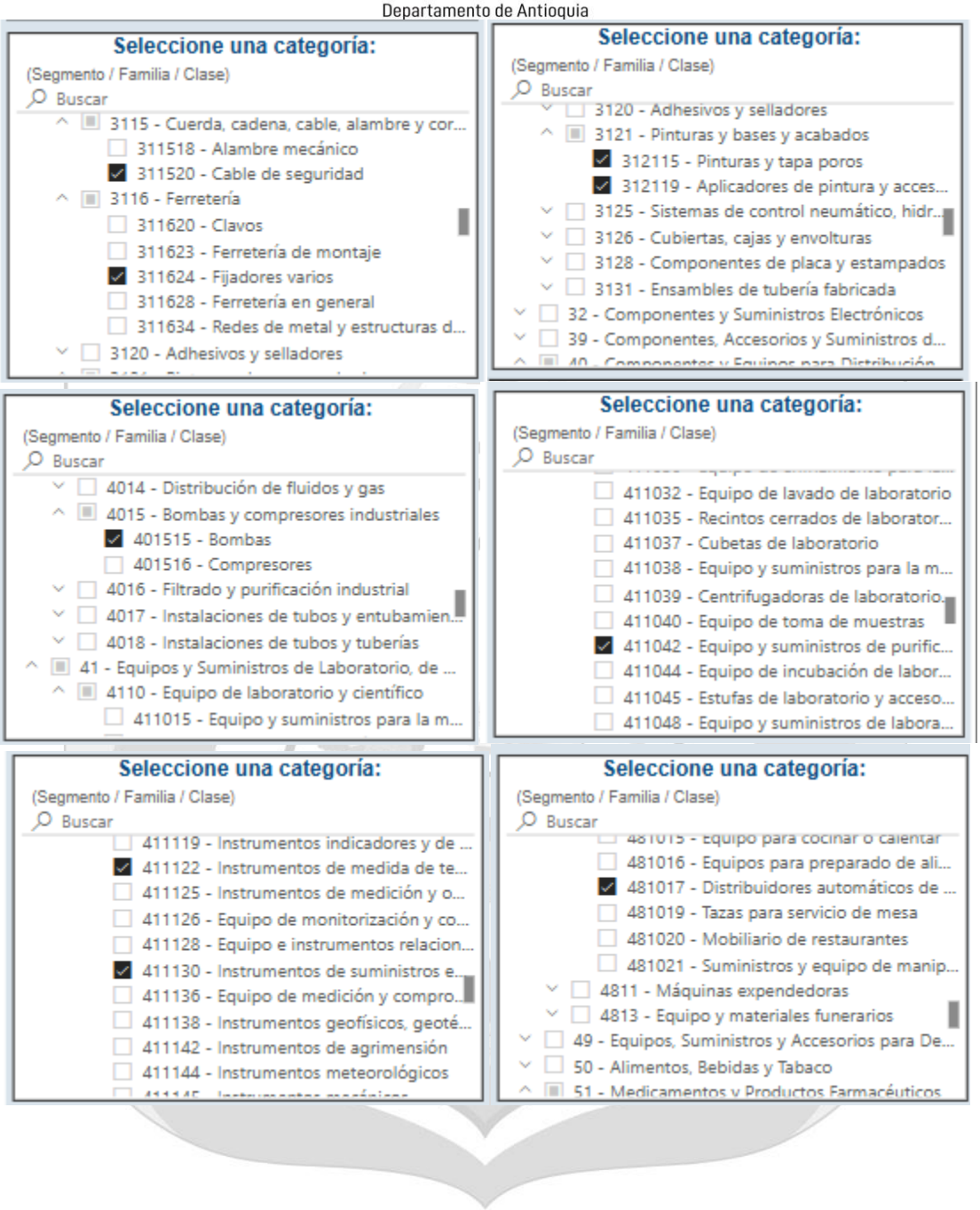

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
2310 - Maquinaria para el procesamiento d...
2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y...
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de...
231522 - Mesa y estantes para fabricación
231535 - Sistemas de pintura
231518 - Maquinaria, equipo y suministr...
2318 - Equipo industrial para alimentos y b...
2324 - Maquinaria y accesorios para cortar ...
2326 - Maquinaria y accesorios para hacer ...
2327 - Maquinaria y accesorios y suministro...

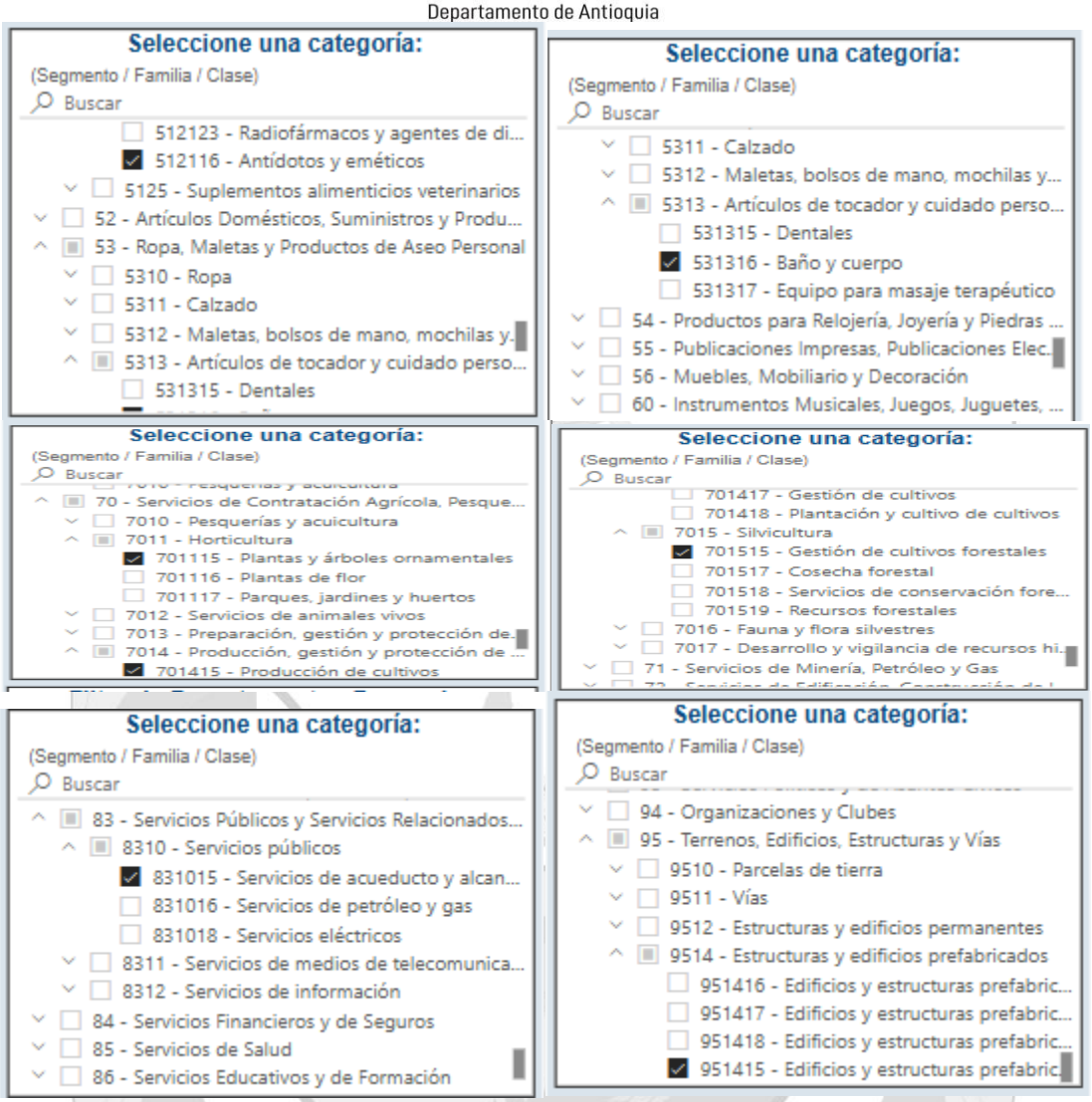

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
2410 - Maquinaria y equipo para manejo d...
2411 - Recipientes y almacenamiento
241115 - Bolsas
241118 - Tanques y cilindros y sus acces...
241124 - Cofres, armarios y baúles de al...
241120 - Arcones y cestas
2412 - Materiales de empaque
241218 - Latas para envasado
2413 - Refrigeración industrial
2414 - Suministros de embalaje


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
27 - Herramientas y Maquinaria General
2711 - Herramientas de mano
271115 - Herramientas de corte y engar...
271118 - Herramientas de medida y boc...
271120 - Herramientas manuales de jar...
271121 - Herramientas de sujeción y fija...
271123 - Herramientas de marcar
271127 - Herramientas mecánicas
271129 - Herramientas dispensadoras
271132 - Juegos de herramientas

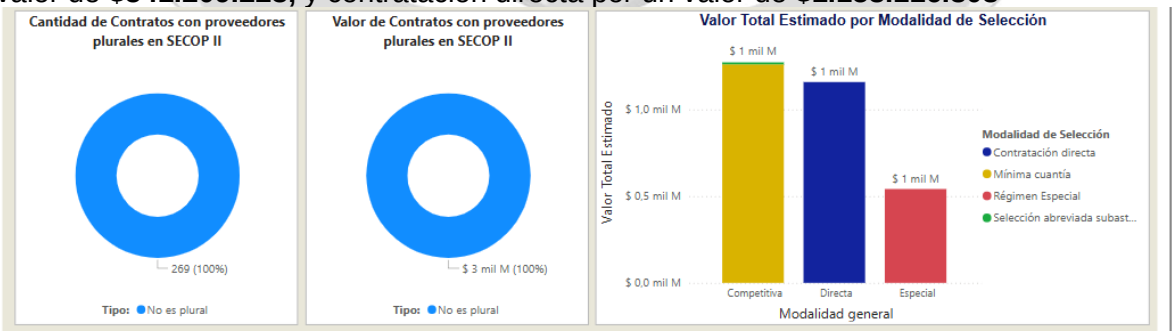

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
271129 - Herramientas dispensadoras
271132 - Juegos de herramientas
271116 - Herramientas de perfilar
271119 - Herramientas gruesas y de aca...
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico
30 - Componentes y Suministros para Estructur...
3010 - Componentes estructurales y formas...
301020 - Hoja
301022 - Plancha
301024 - Varillas

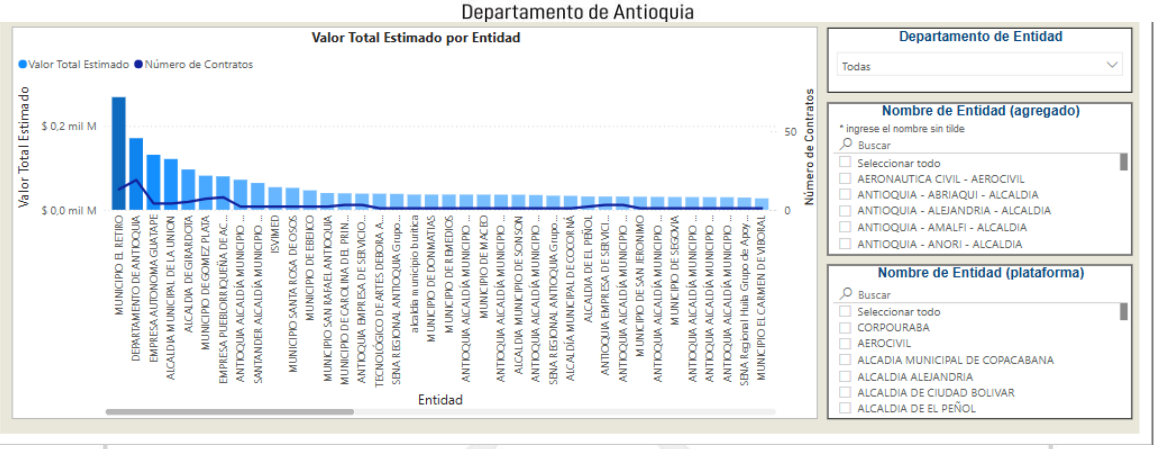

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
3010 - Componentes estructurales y formas...
301020 - Hoja
301022 - Plancha
301024 - Varillas
301029 - Pilares
301036 - Productos estructurales
3011 - Hormigón, cemento y yeso
3012 - Carreteras y paisaje
3013 - Productos de construcción estructur...
3015 - Materiales para acabado de exteriores


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y cor...
311518 - Alambre mecánico
311520 - Cable de seguridad
3116 - Ferretería
311620 - Clavos
311623 - Ferretería de montaje
311624 - Fijadores varios
311628 - Ferretería en general
311634 - Redes de metal y estructuras d...
3120 - Adhesivos y selladores
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
3120 - Adhesivos y selladores
3121 - Pinturas y bases y acabados
312115 - Pinturas y tapa poros
312119 - Aplicadores de pintura y acces...
3125 - Sistemas de control neumático, hidr...
3126 - Cubiertas, cajas y envolturas
3128 - Componentes de placa y estampados
3131 - Ensambles de tubería fabricada
32 - Componentes y Suministros Electrónicos
39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
4014 - Distribución de fluidos y gas
4015 - Bombas y compresores industriales
401515 - Bombas
401516 - Compresores
4016 - Filtrado y purificación industrial
4017 - Instalaciones de tubos y entubamien...
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
4110 - Equipo de laboratorio y científico
411015 - Equipo y suministros para la m...
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
411032 - Equipo de lavado de laboratorio
411035 - Recintos cerrados de laborator...
411037 - Cubetas de laboratorio
411038 - Equipo y suministros para la m...
411039 - Centrifugadoras de laboratorio
411040 - Equipo de toma de muestras
411042 - Equipo y suministros de purific...
411044 - Equipo de incubación de labor...
411045 - Estufas de laboratorio y acceso...
411048 - Equipo y suministros de labora...
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
411119 - Instrumentos indicadores y de ...
411122 - Instrumentos de medida de te...
411125 - Instrumentos de medición y o...
411126 - Equipo de monitorización y co...
411128 - Equipo e instrumentos relacion...
411130 - Instrumentos de suministros e...
411136 - Equipo de medición y compro...
411138 - Instrumentos geofísicos, geoté...
411142 - Instrumentos de agrimensión
411144 - Instrumentos meteorológicos
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
481016 - Equipos para preparado de ali...
481017 - Distribuidores automáticos de ...
481019 - Tazas para servicio de mesa
481020 - Mobiliario de restaurantes
481021 - Suministros y equipo de manip...
4811 - Máquinas expendedoras
4813 - Equipo y materiales funerarios
49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...
50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos



En cuanto a la modalidad de contratación se puede evidenciar que se llevan a cabo principalmente mediante procesos de mínima cuantía por un valor de: **$1.260.361.361**, selección abreviada subasta inversa por un valor de: **$11.239.231**, régimen especial por un valor de **$541.209.223,** y contratación directa por un valor de **$1.158.116.808**





En el mercado nacional, departamental y local existen diferentes empresas dedicadas a la comercialización de bienes y/o servicios objeto del presente análisis, por intermedio de algunas de ellas se solicitó la cotización de la ficha técnica objeto del presente proceso de contratación. Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente con **personas naturales o jurídicas** que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el documento de Invitación Publica.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Conforme la herramienta para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, y considerando los códigos similares a contratar mediante el presente proceso de selección se evidencia el valor estimado por familia según el código UNSPSC 8310 servicios públicos por un valor de $ 12.172.131.773, por el código 2711 herramientas de mano por un valor de $ 3.172.451.980, por el código 1015 semillas bulbos, plántulas y esquejes por un valor de $3.007.240.461, por el código 7011 horticultura por un valor de $ 2.320.771.511, por el código 3121 pinturas y bases y acabados por un valor de $ 2.201.210.317, por el código 1017 fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas por un valor de $ 1.515.309.333, por el código 7014 producción, gestión y protección de cultivos por un valor de $ 1.469.201.695, por el código 5313 artículos de tocador y cuidado personal por un valor de $ 1.385.119.546, por el código 1214 elementos y gases por un valor de $ 1.170.022.313, por el código 4015 bombas y comprensores industriales por un valor de $1.108.004.119, por el código 7015 silvicultura por un valor de $1.092.991.298, por el código 4110 equipo de laboratorio y científico por un valor de $916.400.962, por el código 2210 maquinaria y equipo pesado de construcción por un valor de $598.045.215, por el código 4111 instrumentos de medidas, observación y ensayo por un valor de $388.094.834, por el código 4810 equipos de servicios de alimentación para instituciones por un valor de $332.818.078, por el código 1019 productor para el control de plagas por un valor de $292.556.743, por el código 2412 materiales de empaque por un valor de $281.970.245, por el código 3010 componentes estructurales y formas básicas por un valor $246.368.471, por el código 2315 maquinaria, equipo y suministro de procesos industriales por un valor de $228.422.609, por el código 1110 minerales, minerales metálicos y metales por un valor de $221.798.245, por el código 3115 cuerda, cadena, cable, alambre y correa

por un valor de $159.584.719, por el código 3116 ferretería por un valor de $147.710.118, por el código 1311 resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina por un valor $104.989.996, por el código 9514 estructuras y edificios prefabricados por un valor de $48.315.628, por el código 2411 recipientes y almacenamiento por un valor de $29.476.000 y por el código 5121 categorías de medicamentos varios por un valor de $2.566.766.

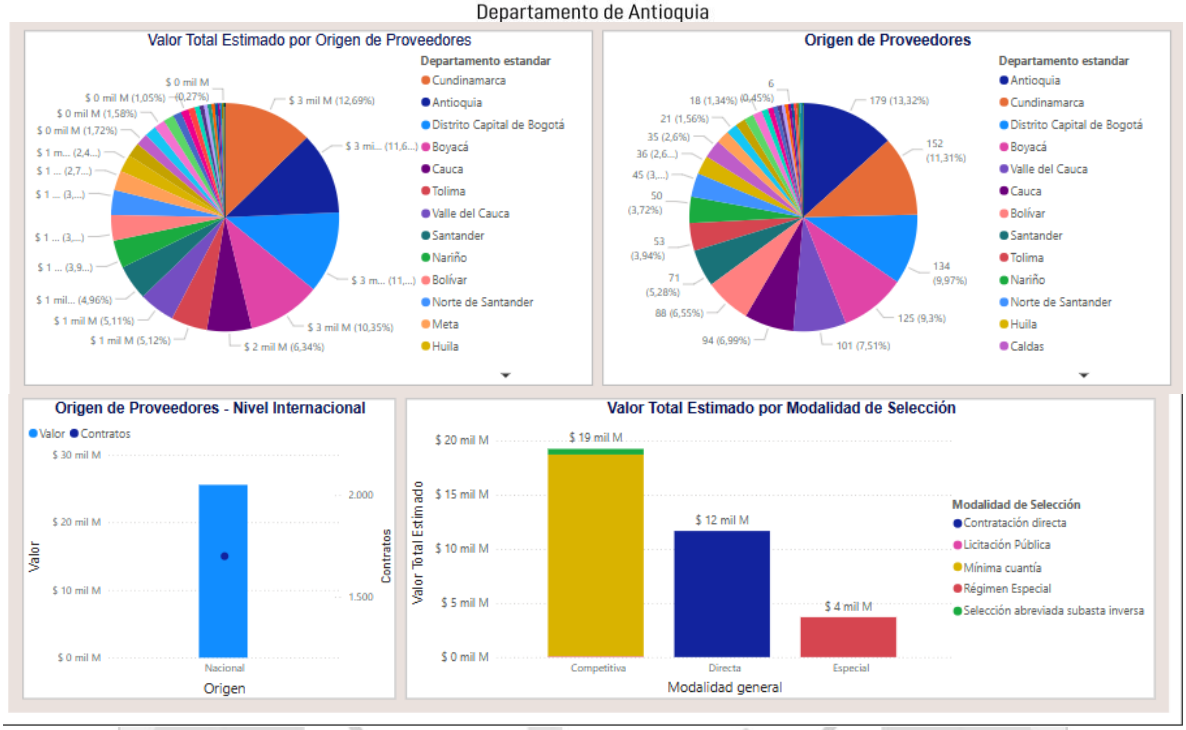


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ontratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8310 - Servicios públicos	1107	$ 10.854.272.579	31,36%	90	$ 1.317.859.194	3,81%	1197	$ 12.172.131.773	35,17%
2711 - Herramientas de mano	149	$ 3.161.781.180	9,13%	2	$ 10.670.800	0,03%	151	$ 3.172.451.980	9,17%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	158	$ 3.007.240.461	8,69%				158	$ 3.007.240.461	8,69%
7011 - Horticultura	136	$ 2.163.473.478	6,25%	9	$ 157.298.033	0,45%	145	$ 2.320.771.511	6,70%
3121 - Pinturas y bases y acabados	107	$ 2.201.210.317	6,36%				107	$ 2.201.210.317	6,36%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	65	$ 1.498.772.316	4,33%	1	$ 16.537.017	0,05%	66	$ 1.515.309.333	4,38%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	76	$ 1.146.733.695	3,31%	18	$ 322.468.000	0,93%	94	$ 1.469.201.695	4,24%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	88	$ 1.384.479.546	4,00%	1	$ 640.000	0,00%	89	$ 1.385.119.546	4,00%
1214 - Elementos y gases	65	$ 998.570.013	2,88%	11	$ 171.452.300	0,50%	76	$ 1.170.022.313	3,38%
4015 - Bombas y compresores industriales	56	$ 1.069.545.571	3,09%	1	$ 38.458.548	0,11%	57	$ 1.108.004.119	3,20%
7015 - Silvicultura	55	$ 779.485.322	2,25%	15	$ 313.505.976	0,91%	70	$ 1.092.991.298	3,16%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	56	$ 916.400.962	2,65%				56	$ 916.400.962	2,65%
Total	2280	$ 32.201.200.742	93,03%	152	$ 2.412.372.233	6,97%	2432	$ 34.613.572.975	100,00%

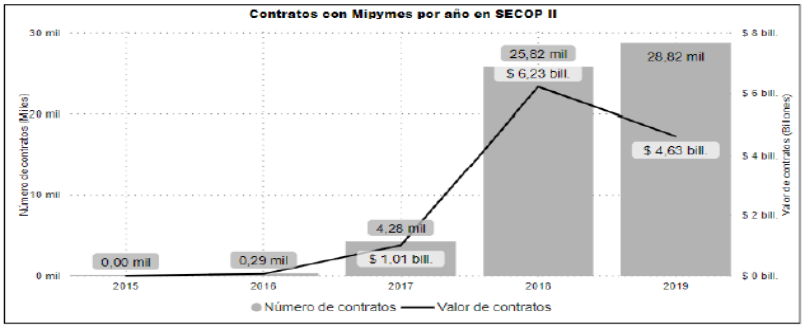
A continuacion se muestran los posibles proveedores a ofertar estos servicios, valor estimado por origen de proveedor y origen de proveedores





El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	$ 186.822.474.033

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra y/o servicio?

De conformidad con la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales El Municipio ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real.

Numero	**Modalidad**	**Objeto**	**Valor**	**Plazo**	**Ruta Proceso**
SASIE-006-2024 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	COMPRAVENTA DE INSUMOS AGRÍCOLAS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 4600017382, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$80.284.336	OCHO (8) días	**Secop ii**

5.2. Adquisiciones de Entidades Estatales de este bien, obra y/o servicio

Por regla general, las Entidades Estatales que adelantan procesos de contratación están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de manera excepcional, la normativa prevé situaciones en las que las Entidades Estatales desarrollan sus actividades bajo un régimen especial de contratación y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en su manual de contratación.

La Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales sometidas al EGCAP deben adelantar sus procesos de contratación a través de alguna de las cinco (5) modalidades de selección, que debe ser determinada teniendo claro y definido (i) su necesidad; (ii) la forma como satisface su necesidad –objeto contractual y alcance del objeto contractual-; y (iii) el tipo de contratista que es idóneo para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto.

En desarrollo del presente procedimiento, el Municipio de Cisneros, Antioquia, identificó a través de la plataforma del SECOP como contratan las Entidades del Estado los bienes y/o servicios objeto del presente análisis:

			VEGETALES LA REJOYA						
	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Orden de Compra No. 5.4.5-40.1/20240104	ADQISICION DE INSUMOS Y SUMINISTRO AGRICOLAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS VEGETALES LA REJOYA	Presentación de oferta	11/07/2024 4:40 PM (UTC -5 horas)	-	20.384.999 COP	Publicado	Detalle

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	CAR-DRN-SIP-002-2025	ACCIONES INTEGRALES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA E HIDROGEOMORFOLÓGICA EN ÁREAS PRIORIZADAS RIO NEGRO	Presentación de oferta	6/02/2025 12:14 PM (UTC -5 horas)	13/02/2025 1:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Publicado	Detalle

6. ANALISIS DEL RIESGO

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 4° aborda el tema de los riesgos previsibles:

ARTÍCULO 4o. DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES. Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

En las licitaciones públicas, los pliegos de condiciones de las entidades estatales deberán señalar el momento en el que, con anterioridad a la presentación de las ofertas, los oferentes y la entidad revisarán la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 contempla esta definición:

Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones.

Riesgo: Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Por su parte la Agencia Colombia Compra Eficiente en el Manual de Riesgos, Circular 8 de 2013, indica:

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato. (…)

Las Entidades Estatales deben estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato;
(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;
(c) el equilibrio económico del contrato;
(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

La Ley 80 de 1993 impone a las entidades la obligación de respetar y conservar la ecuación contractual o equilibrio contractual:

ARTÍCULO 27. DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL. En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

Para tales efectos, las partes suscribirán los acuerdos y pactos necesarios sobre cuantía, condiciones y forma de pago de gastos adicionales, reconocimiento de costos financieros e intereses, si a ello hubiere lugar, ajustando la cancelación a las disponibilidades de la apropiación de que trata el numeral 14 del artículo 25. En todo caso, las entidades deberán adoptar las medidas necesarias que aseguren la efectividad de estos pagos y reconocimientos al contratista en la misma o en la siguiente vigencia de que se trate.

El tema fue tomado del Documento Conpes 3714 de 2011 en donde se identificó la siguiente tipología de riesgos:



En el Documento Conpes 3714 de 2011 se identificó las siguientes clases de riesgos previsibles en la contratación:

Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Sociales o Políticos: Aquellos derivados de cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Financieros: Riesgo previsible que tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

Operacionales: Son los riesgos previsibles asociados a la operatividad del contrato tales como la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato; la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados; la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual, tales como cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

De la naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales. Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

Ambientales: El riesgo contractual por obligaciones ambientales se refiere a obligaciones que emanan de la(s) licencia(s) ambiental(es), de los planes de manejo ambiental y de la evolución de las tasas de uso del agua y retributivas durante la construcción y operación del proyecto.

Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que

deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

6.1. Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales:

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

6.2. Análisis del riesgo vinculado con la calidad del servicio contratado y mitigación

Tipificación: Teniendo en cuenta que los servicios contratados conllevan una obligación de medio y resultado, se considera como riesgo vinculado a la calidad del servicio la oportunidad en el cumplimiento de las labores encomendadas y la disposición de todos los medios a su alcance para lograr un resultado favorable para la entidad en todos los aspectos.

Asignación: El CONTRATISTA asumirá este riesgo vinculado con la calidad del servicio.

Mitigación: 1. Hacer el control del contratista como es una supervisión cercana realizada mes a mes. 2. La posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar al contratista. 3. El pago contra la ejecución a entera satisfacción.

Riesgo Previsible: De conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

En todo caso, los riesgos previsibles adicionales que sean analizados y considerados por el proponente serán igualmente asumidos por él en la propuesta y así deberá determinarlos.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad, la no exigencia de ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Según lo establecido en el artículo 4 ° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para el análisis de riesgo y forma de mitigarlo esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	**PROBABILIDAD**	**CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO**
CASI CIERTO	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	5
PROBABLE	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	4
POSIBLE	Es posible que ocurra algunas veces	3
IMPROBABLE	Podría ocurrir algunas veces	2
RARO	Su ocurrencia es demasiado eventual.	1

TIPO DE RIESGO		**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**CLASIFICACIÓN (IMPACTO / PROBABILIDAD)**	**CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO**	**ASIGNACIÓN**	**CONSECUENCIA**
1.ECONOMICOS	**Incremento de los Precios** (Se deriva de los efectos provenientes de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas)	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Error en el análisis de los precios a ofertar (Análisis insuficiente de los precios ofrecidos por el contratista en cuanto suministros, transporte)	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
2.SOCIALES	Cambios de las políticas gubernamentales	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición

								multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	General		Ejecución	Improbable	2	Municipio	Se suspende el proceso Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
3.OPERACIONALES	**Variación de cantidades de los Suministros** (Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso consultivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución del servicio)	General	Interno	Ejecución	posible	3	Municipio	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Programación de la entrega de los suministros (Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las entregas de los suministros, que afectan la oportuna ejecución del contrato)	General	Interno	Ejecución	posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Provisión de suministros: Inoportuna o insuficiente provisión de suministros, insumos y demás	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición

	elementos necesarios para la ejecución del contrato.							multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Calidad de los, servicios, insumos y elementos: efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Falta de idoneidad de la mano de obra: El personal que labora no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones, poniendo en riesgo la calidad en la entrega de los insumos.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Manejo socio-ambiental del servicio.: Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Hurto y vandalismo: Son los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los suministros a cargo del contratista,	General	Interno	Ejecución	improbable	2	Contratista	Se suspende el proceso

	causados por terceros.							
	Incumplimiento del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple los plazos del contrato, no cumple con las especificaciones del alcance del contrato, el cronograma de trabajo, las órdenes del supervisor o interventor etc	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Desacato observaciones de supervisión: Ocurre cuando el contratista no cumple las observaciones o requerimientos del supervisor o interventor.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Incumplimiento en el pago de los salarios prestaciones sociales de los servidores al servicio de la ejecución del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple el pago de las acreencias laborales.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Retraso en pagos por parte del contratante: Este retraso se genera por omisión parcial o total de los requisitos en la presentación de las facturas.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.

		Accidentes de trabajo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4.FINANCIEROS	**Falta de flujo de caja necesario para empezar con la ejecución de las actividades**		General	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
5.REGULATORIOS	**Legales**	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio/ Contratista	Se concertan entre las partes los efectos de dichos cambios normativos y de ser necesario se modifican las condiciones iniciales buscando el equilibrio contractual
	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio/ Contratista	Se concertan entre las partes los efectos de dichos cambios normativos y de ser necesario se modifican las condiciones iniciales buscando el equilibrio contractual (50% y 50%)

6 NATURALEZA	**Causas naturales, fuerza mayor**	**Factores ambientales y climáticos adversos**: ocurre cuando se dan desastres naturales como terremotos, inundaciones, sequías, etc	Especifico	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas
7.AMBIENTALES	Licencias ambientales		Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
	planes de manejo ambiental		Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
	permisos y autorizaciones ambientales		Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
	Tasas retributivas y compensatorias		Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
8.TECNOLOGICOS	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos		General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas
	Suspensión de servicios públicos		General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista y que no hayan sido manifestadas y aceptadas por la Entidad en tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la oferta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y

mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6.3. Análisis exigencia de garantía

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantías en esta modalidad de contratación, especialmente teniendo en cuenta la cuantía del contrato y de la forma de pago.

Sin embargo y dado que el anterior análisis se origina la necesidad de mitigar el riesgo, el supervisor deberá continuamente revisar la ejecución del contrato y el contratista le corresponderá sostener los precios presentados en la propuesta.

6.3.1. Otras garantías inherentes al contrato:

- La cláusula penal pecuniaria y las multas tienen como objetivo, determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.
- Las cuantías son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

6.3.2. Como minimizar el riesgo:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera, que estos se efectúen contra los bienes recibidos periódicamente.
- Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.
- Estricto seguimiento de la Supervisión.

Esta justificación y análisis del sector económico se elaboró teniendo como base el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Ana María Cardona T.

ANA MARIA CARDONA TIRADO
Directora de la Dirección Operativa Agropecuaria

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANA MARIA CARDONA TIRADO- directora de la Dirección Operativa Agropecuaria		03/03/2025
Revisó	SANTAMARIA Y ASOCIADOS S.T.M LEGAL S.A.S Apoyo en contratación		03/03/2025
Aprobó	ANA MARIA CARDONA TIRADO- directora de la Dirección Operativa Agropecuaria		03/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			